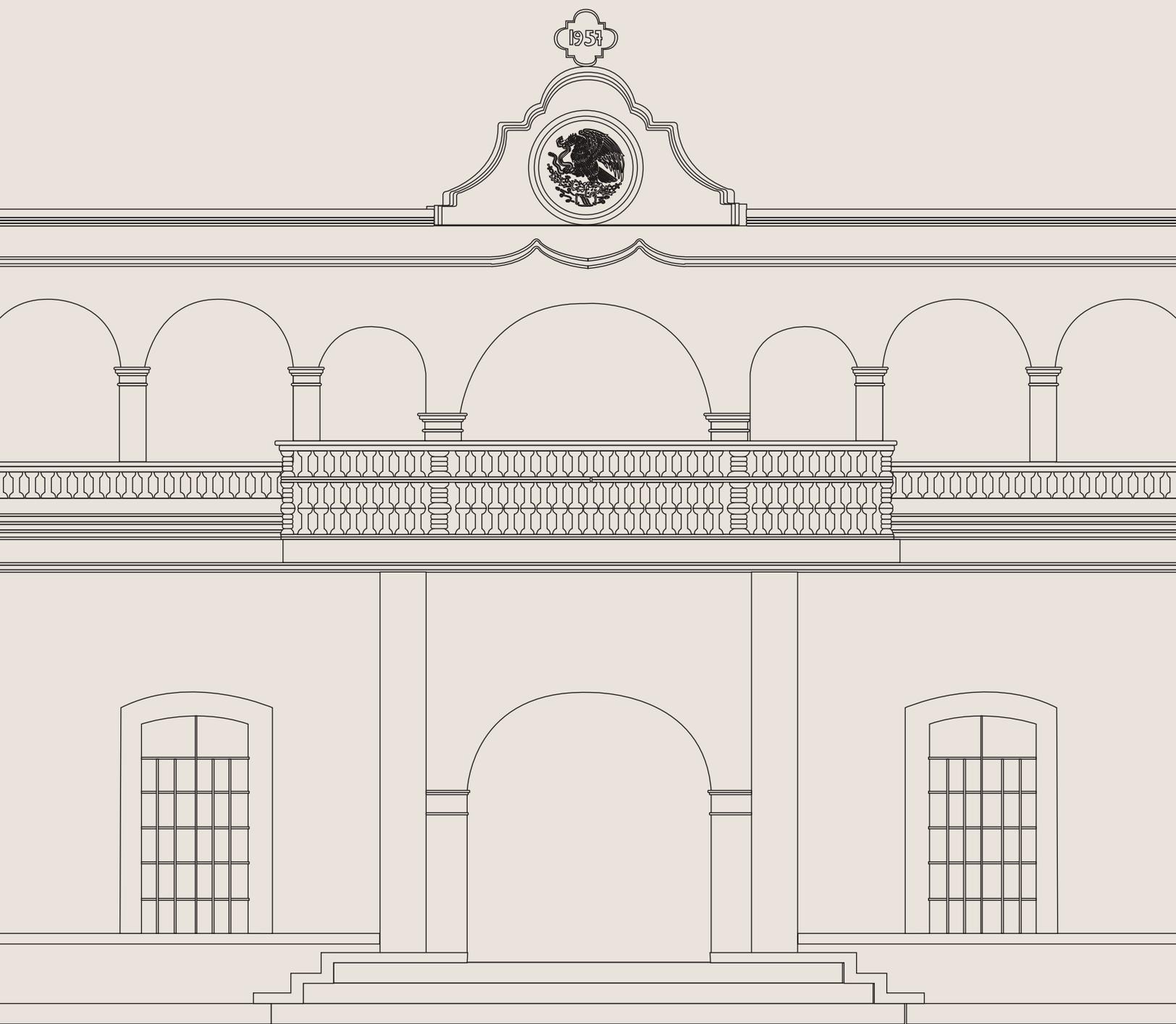


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | 2021 - 2024

JUAN C. BONILLA



ÍNDICE

Mensaje

Marco Jurídico

Misión y visión

Valores y Principios

Metodología aplicada

Diagnóstico

Participación Ciudadana

Alineación al PED y PND

Vinculación a la Agenda 2030

Ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción

Indicadores y metas

Bibliografía





JUAN
C. BONILLA

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

GOBERNANZA PARA TODOS





Mensaje del Presidente Municipal de Juan C. Bonilla

José Cinto Bernal

Amigas y amigos, con gratitud y lealtad me dirijo a cada uno de ustedes, quienes habitamos el Municipio de Juan C. Bonilla, a cada comunidad que la integra: San Lucas Nextetelco, San Gabriel Ometoxtla, Colonia José Ángeles, San Mateo Cuanala y Santa María Zacatepec, a quienes somos oriundos y a quienes hoy son parte de nosotros en cada una de las unidades habitacionales y fraccionamientos; como Presidente Municipal Constitucional de Juan C. Bonilla, les comparto el Plan Municipal de Desarrollo, mismo que hemos construido juntos, bajo cada una de las necesidades que me han expuesto, los quehaceres, diálogos, asambleas y requerimientos que a lo largo de varios meses recopilamos. Este plan orienta las estrategias para planear, gestionar y ejecutar con visión la Administración Pública a mi cargo en el periodo 2021-2024.

El objetivo es claro, hacer de Juan C. Bonilla un Municipio de bien, dinámico, productivo, seguro y próspero, desde mi gobierno se impulsarán programas y proyectos viables que den certeza económica, mejora social, sostenibilidad en el desarrollo urbano y efectividad en la gobernanza para generar un bienestar común; nuestro municipio reclama una visión realista con una pers-

pectiva integral. Esto es posible con la colaboración y apoyo de los tres niveles de Gobierno, junto al Presidente de la República Mexicana Andrés Manuel López Obrador, al lado de nuestro Gobernador del Estado de Puebla Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, y siendo aliados de nuestros diputados locales y diputados federales; así como el trabajo con todas las instituciones públicas y privadas que conforman el estado mexicano que, sin distinguir colores, partidos o creencias religiosas, fomentaremos el crecimiento y desarrollo local de nuestro municipio.

En ese contexto, mi gobierno ha diseñado una agenda estratégica que se desplegará en cinco grandes ejes:

1. Gobernanza para Todas y Todos.
2. Desarrollo Social e Integración de la Comunidad.
3. Recursos Naturales y Medio Ambiente
4. Desarrollo Económico.
5. Seguridad Pública y Paz Social.

En este proceso es urgente que el gobierno municipal revise a fondo los sistemas mediante los cuales organiza y administra su funcionamiento. El principio es simple “un gobierno mal administrado es un gobierno ineficaz, es un gobierno que no funciona para aquello que es su responsabilidad esencial”, servirle a la ciudadanía, anticiparse a los problemas y actuar con eficiencia, eficacia y transparencia es nuestro propósito. La buena gobernanza implica modernizar estructuras administrativas y fomentar la capacitación constante y responsable. Introducir nuevas prácticas que eleven la competitividad del gobierno y, por ende, del municipio. A lo largo de los tres años asumo el compromiso de construir un gobierno abierto que permita a las y los ciudadanos conocer profundamente nuestro quehacer.

En el segundo eje, el Desarrollo Social e Integración de la Comunidad, desplegaremos acciones que reduzcan la brecha de desigualdad social, alcanzar el progreso requiere trabajar de la mano con la gente e invertir en su bienestar. Hoy en día requerimos impulsar soluciones que permitan la concurrencia de los diferentes ámbitos de gobierno, de la iniciativa privada, de las organizaciones ciudadanas y de cada uno de los habitantes de este municipio, el objetivo es el crecimiento equilibrado y desarrollo generalizado, hacer que la gente que menos tiene, los menos favorecidos y los olvidados, tengan acceso a las oportunidades del crecimiento colectivo.

En mi gobierno, un factor preocupante y fundamental es el tercer eje, el cuidado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente. El fomento agropecuario será punta de lanza para encausar el desarrollo integral y ofrecer una mejor calidad de vida-trabajo a los productores y campesinos. Por eso crearemos programas que se centren en la entrega de apoyos y la tecnifi-

cación del campo para el desarrollo de una infraestructura urbana sostenible, aunado al cuidado y aprovechamiento de nuestros recursos naturales. Esto exige tomar decisiones inmediatas para evitar que en el futuro se desborden problemas de movilidad, de vivienda y de usos de suelo y, evitar en consecuencia, un crecimiento en la carencia de los servicios y los propios recursos naturales.

En el cuarto eje impulsaremos una visión integral que nos permita desarrollar el potencial de nuestro municipio. Los estragos ocasionados de la expansión de la pandemia Covid-19 requieren medidas urgentes para el rescate de la economía.

Por ello daremos impulso a la micro y pequeña empresa, con capacitaciones, asesoramiento y seguimiento, haciendo una especial atención en las mujeres emprendedoras y el cooperativismo. Expreso mi compromiso con todas ellas para mantener abiertas las puertas del diálogo, del entendimiento y del acuerdo colectivo. La planeación del Desarrollo Económico que proponemos debe estar estrechamente vinculada con la planeación territorial y la equidad de género.

Por último, uno de los más grandes problemas que tienen los habitantes de Juan C. Bonilla es el tema de seguridad. Por esa razón, en nuestro Plan de Gobierno hemos considerado un eje estratégico para la Seguridad Pública. Un gobierno que regrese la confianza y sea defensor de los derechos humanos, garante de la seguridad personal, patrimonial y familiar. Mi compromiso es generar la infraestructura legal, técnica, operativa y ética que permita al individuo realizar sus actividades cotidianas en un entorno de confianza, profesionalizar a los cuerpos de seguridad es una acción inmediata para recuperar la participación decidida de la sociedad.

Ejecutar los ejes descritos serán llevados a cabo bajo el planteamiento de dos ejes transversales fundamentales: la Infraestructura Social e Igualdad Sustantiva Local, el primero tiene como objetivo atender las necesidades básicas de obra pública y el segundo incorporar la participación de la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad, propiciando un desarrollo local equitativo.

Hoy convoco a las organizaciones sociales, a las y los ciudadanos, a los actores políticos, a la iniciativa privada y a los diferentes órdenes de gobierno a ser partícipes junto al H. Ayuntamiento de Juan C. Bonilla, generemos una alianza entre la sociedad y la política, seamos una relación franca y directa con los ciudadanos a través de múltiples formas de encuentro y participación. En la certeza de la Gobernanza para Todos y Todas, tengo la sensibilidad para escucharlos y atenderlos, la gente quiere escuchar la verdad, diré lo que pienso y haré lo que digo junto a su voz, porque la población espera, exige y merece.

El reto está en nosotros mismos, los convoco para que juntos hagamos de Juan C. Bonilla un Municipio de Bien, cumpliremos nuestras metas. A todos ustedes los abrazo con el corazón. Gracias.



Cabildo Ayuntamiento
Juan C. Bonilla

C. Alejandra Méndez Melgarejo
Síndico Municipal

C. Areli Chantes Guerra
Secretaria Del Ayuntamiento

C. Ricardo Ordaz Pérez
Regidor De La Comisión De Gobernación,
Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil

C. Rosaura Mitzi Cueto
Regidora De La Comisión De Patrimonio y
Hacienda Pública Municipal

C. Aurora Flores Ramírez
Regidora De La Comisión De Desarrollo
Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos

C. Jaime Mendoza Jiménez
Regidor De La Comisión De Industria, Comercio, Agricultura Y Ganadería

C. Vanessa Citlali Acatecatl Cuaxil
Regidora De La Comisión De Salubridad y Asistencia Pública

C. Christopher Bello Aguilar
Regidor De La Comisión De Educación Pública
y Actividades Culturales, Deportivas Y Sociales

C. Efraín Sandoval Sandoval
Regidor De La Comisión De Parques, Panteones y Jardines

C. Blanca Sandoval Aca
Regidora De La Comisión De Igualdad De Género

Marco Jurídico y Normativo

El presente Plan Municipal de Desarrollo está sustentado en normativa emitida por los diferentes niveles de gobierno, haciendo cumplir las responsabilidades y obligaciones conferidas, al tomar protesta y pasar a representar al municipio de Juan C. Bonilla.

En orden jerárquico podemos iniciar con la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** que en sus artículos 25, 26, 107, 115 y 134 establecen las atribuciones y competencias de cada nivel de gobierno en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas, que corresponde al municipio la elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo que contenga las acciones necesarias para un desarrollo íntegro y conjunto del municipio.

Del mismo modo la Ley Federal de Planeación en su artículo 1 indica que es el instrumento que establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se lleva a cabo la planeación nacional del desarrollo y encauzar a esta, en las actividades de la administración pública, de la misma manera en su artículo 2 señala que “La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado” tendiendo presente su diversidad dentro del municipio y en el artículo 34 en su fracción II señala “Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral”; De la misma manera en su artículo 14 señala como responsable para coordinar, elaborar y presentar al ejecutivo el proyecto de Plan de Desarrollo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por último en su artículo 33 reitera la coordinación del ejecutivo federal o estatal según sea el caso con los actores que participen dentro de la demarcación administrativa correspondiente, con la finalidad de planear de manera conjunta e integral.

Por su parte el estado en su **Constitución Política del estado libre y soberano de Puebla** en el artículo 107 reitera la necesidad crear los instrumentos de planeación necesarios que recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores.

En lo que respecta a la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla** en el artículo 9 se indica textualmente como elemento necesario para la planeación, al Plan Municipal de Desarrollo, de la misma manera en el artículo 4 indica que el ejecutivo y los ayuntamientos, son responsables, en el ámbito de su competencia, llevar a cabo y conducir la planeación del desarrollo. Abundando más en el tema en los artículos 11 y 12 se indican las atribuciones de los ayuntamientos y presidentes municipales, para la elaboración, aprobación, seguimiento e implementación de los Planes Municipales de Desarrollo.

Por otra parte, la **Ley Orgánica Municipal** puntualiza la importancia y enmarca como necesario y obligatoriedad de la planeación como a continuación se presenta:

Artículo 101: Las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal.

Artículo 102: La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas.

Artículo 103: Los aspectos de la planeación en cada Municipio se llevarán a cabo mediante un Sistema Municipal de Planeación Democrática.

Artículo 104: El Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.

Artículo 105: El Plan de Desarrollo Municipal establecerá los programas de la Administración Pública Municipal. Las previsiones del Plan se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales y regirán el contenido de los programas y subprogramas operativos anuales.

Artículo 106: El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 107: El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los programas;
- VI. Apoyar a las personas con discapacidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público;

Artículo 108: El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Artículo 109: Una vez publicados los productos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública.

Artículo 110: Los Presidentes Municipales, al rendir su informe anual sobre el estado general que guarda la Administración Pública Municipal, harán mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del respectivo Plan de Desarrollo Municipal y los programas derivados de este.

Artículo 114: Para la consecución y vigilancia del Plan de Desarrollo Municipal se creará el Consejo de Planeación Municipal, el cual deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de instalación del Ayuntamiento.

Misión

El gobierno de Juan C. Bonilla es una institución destinada a acercar servicios públicos que contribuyen al bienestar común del municipio, enfocados en mejorar la calidad de vida de todos y todas las personas, administrando las finanzas públicas, de manera justa, transparente y eficiente, manteniendo la gobernanza y paz social en apego a los derechos humanos y al marco jurídico.

Visión

Ser un municipio modelo a nivel regional, que satisfaga oportunamente las necesidades de todos y todas en materia de infraestructura y servicios básicos. A través de una administración transparente y moderna, con recursos adecuados y con un personal eficiente y cercano a la gente, bajo un enfoque sostenible. Rumbo a una Gobernanza justa para el desarrollo de la vida digna de la población.

Valores y Principios

*“Sólo la unidad del pueblo y la solidaridad de sus dirigentes garantizan la grandeza de las naciones.”
-Andrés Bello*

El sistema de valores constituye una representación de la norma que regirá y conducirá el comportamiento de las y los servidores públicos en la Administración Municipal de Juan C. Bonilla 2021-2024. El modelo de gobierno debe de tener un clima institucional de integración con la finalidad de generar una vida institucional de convivencia y apegado a respeto que permitirá un ejercicio público congruente con sus estatutos rectores.

Los Valores primordiales que deben de tener las y los servidores públicos de Juan C. Bonilla en su cargo, empleo, comisión o funciones son:

1. Interés público

Anteponer el interés superior de la colectividad al particular.

2. Liderazgo

Los servidores públicos asumirán la responsabilidad del empleo encomendado, sirviendo de guía para el desarrollo de la función pública.

3. Transparencia

Otorgar la información pública en apego a la normatividad aplicable.

4. Respeto de los derechos humanos

Los servidores públicos deberán respetar, difundir y proteger los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, y progresividad.

5. Respeto

Deberán conducirse con austeridad, otorgando un trato digno y cordial a las personas en general, considerando sus opiniones, ideas y actitudes.

6. Equidad de género

Garantizar en el desempeño de sus funciones las mismas condiciones en igualdad, dando un trato justo en apego a lo dispuesto en la normatividad aplicable a cada persona.

7. Igualdad y no discriminación

Conducirse sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en el origen étnico, nacionalidad, color de piel, cultura, sexo, edad, discapacidad, condición social, económica, de salud, jurídica, credo, apariencia física, características genéticas, embarazo, orientación sexual, identidad o filiación política, estado civil, lengua u otras análogas.

Los principios constitucionales que debe tener las y los servidores públicos de Juan C. Bonilla en su cargo, empleo, comisión o funciones son:

1. Legalidad

El Servidor Público hace sólo aquello que las normas expresamente le confieren y en todo momento somete su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conoce y cumple las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

2. Eficiencia

El Servidor Público actúa en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimiza el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.

3. Transparencia

El Servidor Público en el ejercicio de sus funciones privilegia el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que genera, obtiene, adquiere, transforma o conserva; y en el ámbito de su competencia, difunde de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.

4. Lealtad

El Servidor Público corresponde a la confianza que el Estado le ha conferido; tiene una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisface el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

5. Igualdad y no discriminación

El Servidor Público presta su servicio a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

Los Principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible son:

1. Enfoque de derechos humanos y género

La Agenda 2030 hace un claro llamado a “no dejar a nadie atrás” y con ello a adoptar el enfoque de derechos humanos, que pone en el centro del análisis las necesidades, derechos y capacidades de las personas. Este análisis considera la atención a los grupos prioritarios y sus derechos humanos, en particular la perspectiva de género como un elemento medular de la afectación a los derechos humanos. Para entender qué supone este principio, se deben evaluar cinco factores clave: Vulnerabilidad sociocultural, Vulnerabilidad geográfica, Vulnerabilidad institucional, Vulnerabilidad socioeconómica, Vulnerabilidad ambiental.

2. Gestión por Resultados para el Desarrollo

La Agenda 2030 reconoce que la Gestión por Resultados para el Desarrollo es el camino para asegurar que los procesos, productos y servicios contribuyan al logro de resultados encaminados al desarrollo. El análisis se centra en asegurar un enfoque de largo plazo, encaminado a propiciar contextos auténticos de desarrollo sostenible, basados en resultados y no en procesos inerciales.

3. Integralidad del desarrollo sostenible

La Agenda 2030 concibe la integralidad como un principio básico para construir el desarrollo sostenible. El análisis de política pública se centra en construir un enfoque explicativo y de integralidad, es decir, de una perspectiva de interdependencia entre las causas multisectoriales y estructurales que han generado los grandes problemas del desarrollo. El enfoque multidimensional de la Agenda 2030 supone armonizar la dimensión social, económica y ambiental en todos los niveles del diseño estratégico, asegurando que el logro de los objetivos de una dimensión genere los menores impactos negativos sobre otras dimensiones del desarrollo.

4. Adaptación del marco de resultados de la Agenda 2030

La Agenda 2030 establece un marco de resultados para el logro del desarrollo sostenible mediante los ODS, las metas de los ODS y sus indicadores. En la declaratoria, se señala la importancia de adaptar el marco de resultados de esta Agenda a los contextos locales, respetando y priorizando las condiciones y capacidades propias del entorno del plan o programa público.

| GOBERNANZA PARA TODOS |

METODOLOGÍA APLICADA

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

Para lograr que el municipio de Juan C. Bonilla tenga una mejor calidad de vida, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se conforma por cinco grandes Ejes de Gobierno y dos Ejes Transversales, mediante los cuales se buscarán cubrir las necesidades básicas y mejorar el bienestar de todos y todas, con un enfoque integral y sostenible. (Véase esquema 1).

EJE 1 Gobernanza y cercanía con la gente

Busca generar las condiciones adecuadas dentro del gobierno para que la población del municipio de Juan C. Bonilla desarrolle sus capacidades.

EJE 2 Desarrollo social e integración de la comunidad

Prioriza fomentar un entorno favorable e incluyente para todas y todos los habitantes del municipio de Juan C. Bonilla con el fin de mejorar su calidad de vida.

EJE 3 Medio ambiente y agricultura sostenible

Encaminado a fortalecer y efficientar el aprovechamiento de los recursos naturales para el desarrollo urbano con una visión sostenible.

EJE 4 Desarrollo y Fomento Económico

Direccionado a fomentar las condiciones necesarias para aumentar los ingresos y oportunidades de empleo en las y los ciudadanos de Juan C. Bonilla.

EJE 5 Seguridad pública y paz social

Enfocado en brindar a los habitantes de Juan C. Bonilla, las condiciones necesarias para que se desarrollen en un ambiente tranquilo y seguro.

Enfoque Transversal

Infraestructura

Constituye mejorar accesibilidad y calidad de los espacios públicos, infraestructura y edificios del municipio de Juan C. Bonilla para propiciar el desarrollo integral.

Igualdad Sustantiva

Estando presente en la vida cotidiana del actuar del gobierno tiene como propósito generar las condiciones necesarias para el desarrollo de la comunidad con perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos.



EJES DE GOBIERNO

1

GOBERNANZA
Y CERCANÍA CON LA GENTE

2

DESARROLLO SOCIAL E
INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD

3

MEDIO AMBIENTE
Y AGRICULTURA SOSTENIBLE

4

DESARROLLO Y
FOMENTO ECONÓMICO

5

SEGURIDAD PÚBLICA

ENFOQUES TRANSVERSALES



Metodología para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

El proceso de elaboración del PMD se dividió en cuatro grandes etapas, definición de la metodología, recolección, tratamiento y análisis de la información, coordinación con regidores y cuerpo administrativo, así como la definición del documento final, y su posterior publicación. La presente metodología permitió tener una visión integradora de las problemáticas que aquejan al municipio, así como la elaboración de criterios de trabajo para la sistematización de la información.

En este sentido, la elaboración del diagnóstico con base en el tratamiento de datos extraídos en fuentes oficiales, sienta las bases para realizar el análisis situacional y descriptivo, así como para futuros proyectos encaminados a resolver problemáticas estructurales en diversos temas, tales como el desarrollo social, la seguridad pública y movilidad, el uso de los recursos naturales, protección civil, educación, cultura, deporte, áreas de salud, fomento económico, entre otros; siempre con miras a contribuir a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030, así como el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El diagnóstico está fortalecido con mecanismos de participación ciudadana, como sondeos, instauración de los Jueves Ciudadanos, como mesas de trabajo, estos mecanismos de participación se llevaron a cabo a lo largo de tres meses en las diferentes comunidades, esto con la finalidad de contrastar la información del diagnóstico estadístico con la realidad que vive el municipio, estableciendo diferentes rutas de acción a seguir.

La sistematización de la información del diagnóstico, fortalecida con la participación ciudadana, da pie a generar esquemas de coordinación con las áreas municipales responsables de ejecutar los objetivos, las estrategias y líneas de acción del PMD; todo esto con el objetivo de disminuir las desigualdades sociales, así como mejorar la calidad de vida de la población mejorando la gobernanza (véase esquema 2).

Esquema 2

Metodología

*Elaboración del Plan Municipal
de Desarrollo*



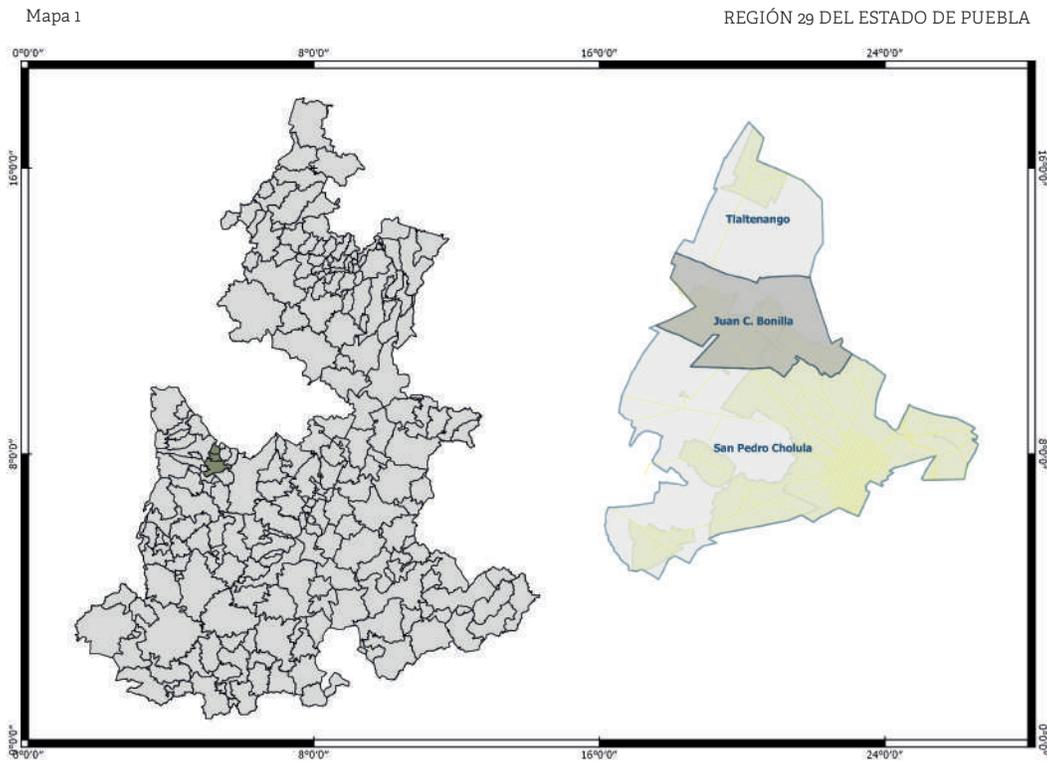
| GOBERNANZA PARA TODOS |

DIAGNÓSTICO

Enfoque Regional

El municipio de Juan C. Bonilla se encuentra localizado dentro de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala, una de las más importantes del país (CONAPO, 2015). Asimismo, de acuerdo a la regionalización del Estado de Puebla, se ubica en la región 029 de San Pedro Cholula, que está conformado por los municipios de San Pedro Cholula, Juan C. Bonilla y Tlaltenango, tal como se exhibe en el mapa 1.

De manera geográfica se puede afirmar que tienen una colindancia con los municipios de Tlaltenango, Coronango, San Pedro Cholula y Huejotzingo.



Fuente: Elaboración propia con base al Marco Geoestadístico Nacional y la Regionalización para el Estado de Puebla.

Enfoque Poblacional

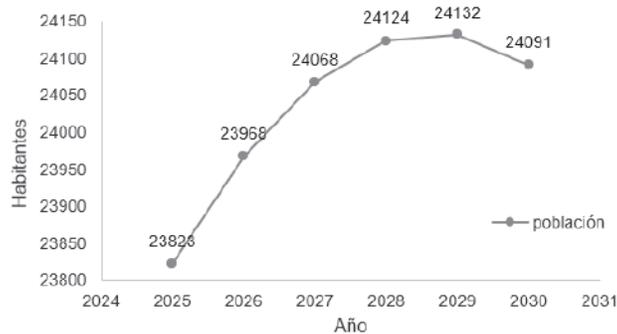
El municipio de Juan C. Bonilla forma parte de la cuarta zona metropolitana más importante del país (CONAPO, 2010), por lo que posee características propias de un municipio urbano. De acuerdo con datos del INEGI, 2020, habitan un total de 23 mil 783 personas, de las cuales el 48.2% son hombres y el 51.7% mujeres.

El municipio presentó una tasa de crecimiento poblacional del 2.3%, según proyecciones calculadas del INEGI y el Consejo Nacional de Población (2015-2030), se estima que el municipio tendrá 23 mil 823 habitantes en 2025 y 24 mil 91 en el año 2030, véase gráfica 1.

Gráfica 1

PROYECCIONES POBLACIONALES DE 2025 A 2030

(POBLACIÓN)



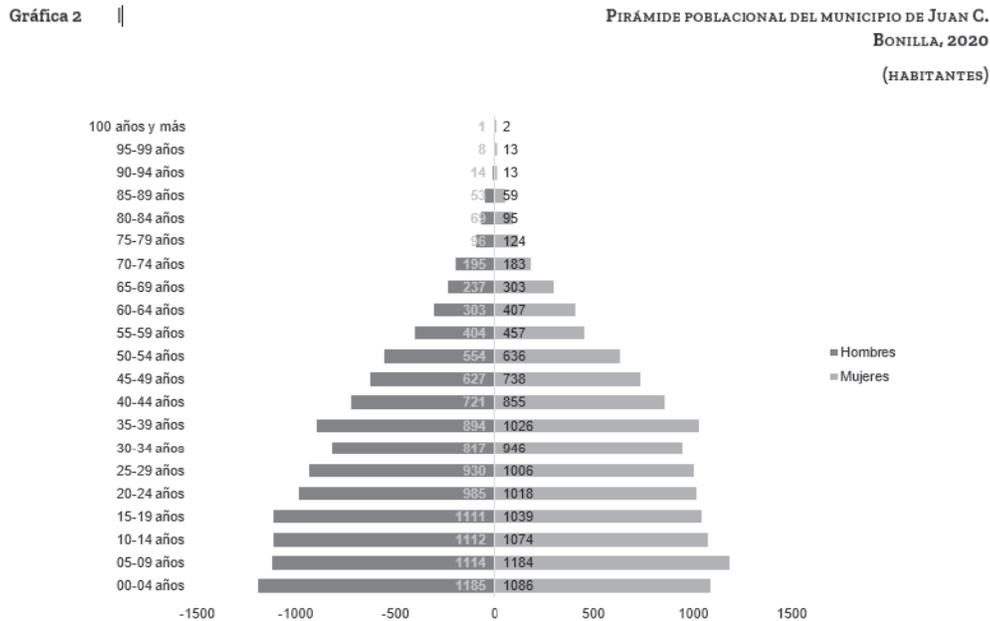
Fuente: Elaboración propia con base a datos del Consejo Nacional de Población, 2019.

Como se observa en la gráfica anterior, la tendencia poblacional en los próximos años es hacia al alza no obstante del año 2029 al 2030 la tendencia marca una regresión, es decir, una tendencia a la baja, esto se ve explicado por la baja natalidad que se presenta en la actualidad en el municipio y en el país en general.

Ahora bien, en el caso de la vivienda en el municipio hay alrededor de 14 mil 878 viviendas, de las cuales, solo 11 mil 714 se encuentran habitadas con un promedio de 4.5 ocupantes por cuarto. En cuanto a población indígena habitan alrededor de 653 habitantes que representan el 2.7% de la población total con respecto al total de la población, y solo 376 personas afromexicanas que representa el 1.6% de la población total.

Estructura Poblacional

En cuanto a la población por grupos quinquenales se tiene que el año 2020, el grosor de la población se encuentra en la población adulta, de 30 a 59 años con al menos el 36.6% con respecto al total poblacional, seguido de los niños de 0 a 11 años que representa el 19.3 %, en tercer lugar, se encuentran los adolescentes, de 11 a 17 años con el 18.3% (véase gráfica 2) y en menor media la población adulta mayor con el 9.2%.



Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda, 2020.

Actualmente se observa un bono demográfico en el municipio (presentándose en el año 2020 un grosor de población de los 0 a 11 y de los 15 a los 19 años), no obstante, en una proyección el porcentaje de población adulta mayor aumentará considerablemente en los próximos años. En este sentido índice de envejecimiento de la población, que ha venido aumentando en todo el país, el municipio no es la excepción, dado que, dicha razón establece una proporción de 158.70 adultos mayores por cada cien niños y jóvenes (0 a 14 años).

Estas cifras determinan ciertos índices demográficos de importancia para la planeación, como lo es la razón de dependencia, la cual mide la proporción de la población que se encuentra en edades dependientes respecto de aquella en edad productiva, en este sentido la razón de dependencia en el municipio es de 53 personas en edad dependiente por cada 100 en edad productiva, 43 niños por cada 100 adultos y 9.47 personas de la tercera edad por cada 100 adultos. Asimismo, el índice de envejecimiento general es de 32.20, donde el máximo es 100, resaltando el índice en el género femenino con el 35.86.

Localización de Población dentro del mundo

En torno a la distribución espacial de la población dentro del municipio, se tiene que la principal localidad con mayor población es Santa María Zacatepec con el 62.3%, seguido de la localidad de Cuanalá con el 18.7% y en tercer lugar está la localidad de San Gabriel Ometoxtla con el 9.9%. Caso contrario a las localidades con menor población que juntas representan apenas el 2.5 son Real de Tezoquiapa, San Antonio, Macuiltepec, San Isidro y San José Munive (véase tabla 1).

TABLA 1

POBLACIÓN POR LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA. 2020

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN
Total Municipal	23, 783	
Santa María Zacatepec	14, 823	62.3
Cuanalá	4, 399	18.5
San Lucas Nextetelco	1, 537	6.5
San Gabriel Ometoxtla	2, 340	9.8
Otras localidades	684	2.9

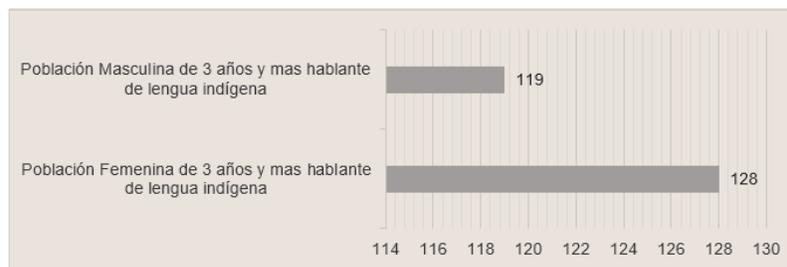
Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI y CONEVAL, 2020

Etnicidad

Juan C. Bonilla es considerado un municipio con población indígena dispersa, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI, 2015). En 2020, la población indígena en el área municipal fue de 653 personas, 2.7% de la población total y 376 afroamericanos que representan el 1.6 % de la población total. De las cuales 247 personas hablan alguna lengua indígena, 128 son mujeres y 119 son hombres (véase gráfica 3).

GRÁFICA 3

POBLACIÓN HABLANTE DE UNA LENGUA INDÍGENA POR GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, 2020.



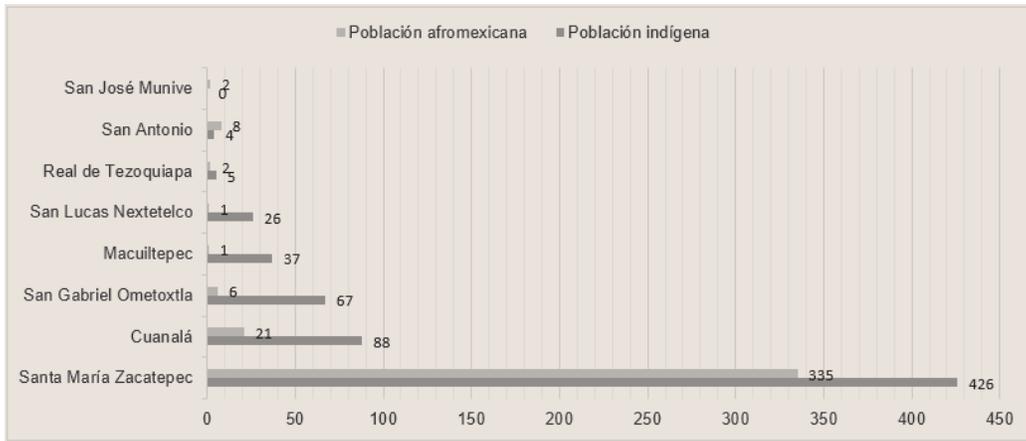
Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Por otro lado, la población indígena analfabeta de 15 años y más era de 46 personas, lo que representa el 10.5%. En cuanto a sus servicios básicos de vivienda, para el 2015, alrededor de 103 viviendas contaban con agua entubada, un porcentaje del 83.7%; 107 contaban con drenaje, que representa el 87%; en cuanto a energía eléctrica, el 96.7% contaba con este servicio, alrededor de 119 hogares; y por último hay 8 viviendas que contaban con piso de tierra, que representa el 6.5% del total (INEGI, 2015).

Cabe destacar que la gran mayoría de la población indígena se ubica en la localidad de Santa María Zacatepec con 426 personas, seguido de Cuanalá con 88 y en tercer lugar esta San Gabriel Ometoxtla con 67 habitantes. En el caso de la población afroamericana la distribución es similar, el grueso se encuentra en Zacatepec con al menos 335 habitantes, seguido de Cuanalá con 21 personas y por último esta Ometoxtla con 6 personas (véase gráfico 4).

GRÁFICA 4 |
2020.

POBLACIÓN INDÍGENA Y AFRO MEXICANA EN EL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA,



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

Administración Pública y Gobierno

Para los integrantes del Ayuntamiento de Juan C. Bonilla el diálogo con la ciudadanía, la mejora de los bienes/servicios públicos, y el manejo eficiente de las finanzas públicas son estratégicos para llevar a cabo un desarrollo del gobierno estable, en paz y eficiente en el próximo trienio.

Es por esto que el gobierno municipal se compromete a facilitar el diálogo, así como a implementar mecanismos de participación ciudadana, facilitando el acceso a los bienes y servicios públicos ofertados a toda la población del municipio.

Servicios Públicos y atención ciudadana

El municipio de Juan C. Bonilla cuenta con 70 servidores públicos para atender a una población de 23 mil 783 personas, es decir, por cada 339 habitantes en el municipio, existe un trabajador del Ayuntamiento, el municipio cuenta con un vehículo del ayuntamiento por cada 2.3 trabajadores (véase esquema 3).

ESQUEMA 3 |

ESPACIOS DIRECTIVOS OCUPADOS POR GÉNERO
EN EL AYUNTAMIENTO DE JUAN C. BONILLA, 2019

Mujeres Titulares en las instituciones
de las administraciones públicas municipales.

Hombres Titulares en las instituciones
de las administraciones públicas municipales

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos.

El equipo de trabajo del municipio reportó en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales que es necesario fomentar el ingreso de las mujeres a los puestos de titularidad de las instituciones municipales, así como en general en todos los puestos de la administración pública municipal, esto con el objetivo de ser un gobierno equitativo y fomentar la inclusión de más grupos sociales al ejercicio de gobierno (véase esquema 4).

ESQUEMA 4 |

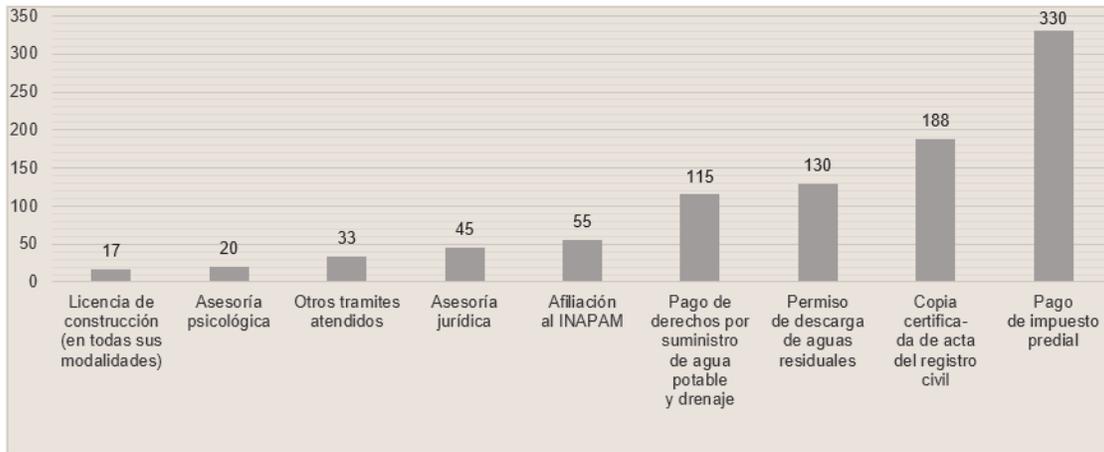
PERSONAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DE JUAN C. BONILLA POR SEXO, 2019.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos.

Siguiendo el análisis con la oferta de servicios administrativos, el trámite que más se realizó en 2019, fue el Pago por impuesto predial, con 330 casos, en segundo lugar, el trámite de copia certificada de acta de registro civil, y en tercero, permiso de descarga de aguas residuales (véase gráfica 5).

GRÁFICA 5

TRAMITES ATENDIDOS EN EL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, 2019



Fuente: Elaboración propia con base en Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI.

En cobertura de servicios públicos, el municipio reporta 40% de cobertura de alumbrado público en la cabecera municipal, y 50% en el resto de las localidades, 60% de cobertura de panteones, tanto en la cabecera como en las demás localidades. Por otra parte, el municipio declaró no haber contado con un sistema de gestión catastral, así como tener un Órgano Interno de Control, en el que laboran dos personas, según el Censo de Gobiernos 2019 del INEGI.

En suma, los retos de esta administración en materia de Gobernanza y oferta de servicios públicos y administrativos son, facilitar el acceso a las instituciones públicas municipales, y equilibrar los puestos de trabajo del ayuntamiento, para transitar a la paridad de género, y en general buscar siempre la representatividad de todos los sectores de la sociedad del municipio.

Ingresos y Recaudación

La ley de ingresos 2021 del municipio contempla recibir ingresos por 63 millones 573 mil 826 pesos, lo anterior implica una excesiva dependencia de los ingresos federales (aportaciones y participaciones).

Por otro lado, el Ingreso esperado por pago de impuestos al municipio es de un millón 390 mil 736 pesos, el 100% equivale al pago del impuesto predial, lo que representa el 27.7% del total de recursos propios esperados para el ejercicio fiscal 2021, la mayoría de los recursos propios se recaudarán a través del pago de derechos, licencias y permisos, normatividad, entre otros, por un monto de 3 millones 268 mil 392 pesos (véase gráfica 6).

GRÁFICA 6

RECURSOS ESPERADOS EN LA LEY DE INGRESOS JUAN
C. BONILLA 2021
SEGÚN SU PROCEDENCIA



Fuente: Elaboración propia con base en Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos, 2019.

Como consecuencia, es necesario diversificar los Ingresos Propios Municipales, y así empezar a revertir la dependencia de arriba del 90% que se tiene en el municipio con respecto a las aportaciones y participaciones federales, y poner particular énfasis en la diversificación del ingreso por impuestos, sin descuidar los puntos fuertes de la Hacienda Municipal, el pago por derechos y el Pago del Impuesto Predial, de los cuales se espera incrementar el monto que se recauda anualmente por estos conceptos, a treves de la mejora en los sistemas de pago y atención al contribuyente.

TABLA 2

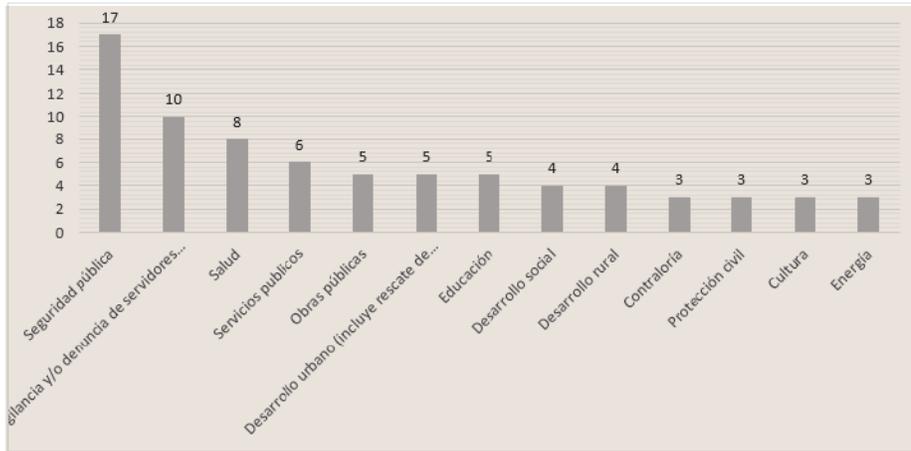
LEY DE INGRESOS DE JUAN C. BONILLA
EJERCICIO FISCAL 2021

CONCEPTO	INGRESO ESPERADO
1 Impuestos	\$1,390,736.72
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0
3 Contribuciones de mejoras	\$0
4 Derechos	\$3,268,392.05
5 Productos	\$261,045.00
6 Aprovechamientos	\$104,152.72
7 Ingreso por Venta de Bienes, prestaciones de servicios y otros	\$0
8 Participaciones	\$26,852,065.19
9 Aportaciones	\$31,691,185.16
84 Incentivos derivados de la colaboración fiscal	\$6,250.00
Total	\$ 63,573,826.84

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Ingresos del Municipio de Juan C Bonilla, 2021.

Finalmente, la participación ciudadana en el municipio de Juan C. Bonilla se calcula con base al número de propuestas y/o peticiones de atención recibidas por las administraciones públicas municipales, así como de peticiones de transparencia hechas al ayuntamiento, todo lo anterior con base en el Censo de Gobiernos del INEGI, 2019.

GRÁFICA 7 | PRINCIPALES PROPUESTAS Y/O PETICIONES RECIBIDAS DE CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos, 2019.

Esta información ayuda a complementar el conocimiento que se tiene de la manera en la que la ciudadanía del municipio participa en los asuntos públicos, así como a analizar los temas en los que la ciudadanía muestre mayor interés, en el caso de Juan C. Bonilla es seguridad pública, en segundo lugar, vigilancia y/o denuncia de servidores públicos (véase esquema 5).

ESQUEMA 5 | SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN DE CIUDADANÍA A AYUNTAMIENTO DE JUAN C. BONILLA, 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos, 2019.

Basados en esa evidencia, el municipio se compromete a atender y fomentar las peticiones de acceso de información pública, así como el diálogo directo, el debate y la implementación de políticas que tomen en cuenta la opinión de todos los sectores de la población que conforman nuestro municipio.

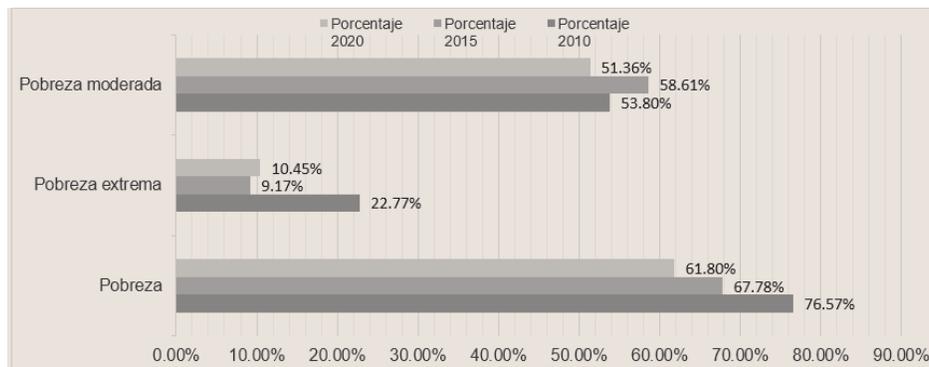
Diagnóstico Social

Pobreza

La pobreza representa un reto muy importante para el municipio, en el año 2020 había un total de 14,368 personas en situación de pobreza, que representan el 61.8% con respecto al total poblacional, de los cuales 11 mil 940 estaban en pobreza moderada y 2 mil 428 extrema, los cuales representan el 51.36% y 10.45% respectivamente. Aun cuando la pobreza pasó de 93.1% en 2010 a 61.7% en 2015, el municipio presenta más del 50% de su población en situación de pobreza (véase gráfica 8).

GRÁFICA 8 |

PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA
MODERADA Y EXTREMA EN JUAN C. BONILLA



Fuente: Elaboración propia con base en Medición de la pobreza, CONEVAL 2010, 2015 y 2020.

Otro de los indicadores importantes a conocer para el estudio de las condiciones sociales de la población es la vulnerabilidad. En este sentido, los vulnerables por carencias sociales son aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar; y vulnerables por ingresos refieren a la población que no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la línea de ingreso de bienestar. Teniendo en contexto estos términos y con base en la información de CONEVAL, se observa que la población del municipio presenta condiciones desfavorables (véase gráfica 9).

GRÁFICA 9 |

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, 2020

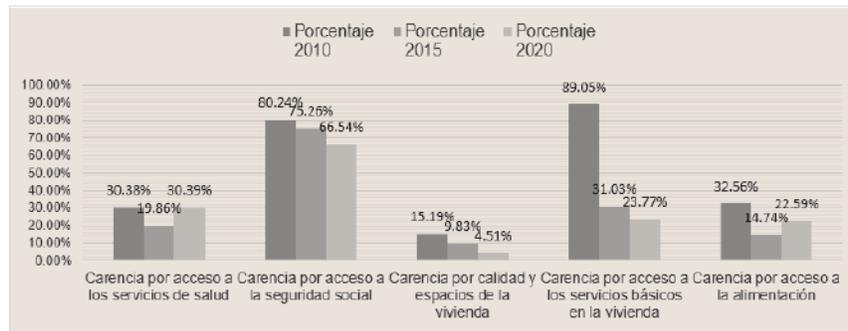


Fuente: Elaboración propia con base en Medición de la pobreza, CONEVAL 2010, 2015 y 2020.

La vulnerabilidad social se ha acentuado aún más en el municipio durante el año 2020, principalmente en los ingresos, al pasar del 0.9% en el año 2010 a 9.55% en 2020 (véase gráfica 9), lo que implica un reto importante, que requiere trabajo conjunto entre las instituciones y la sociedad civil, para generar un verdadero cambio en pro del bienestar de la ciudadanía. Otro de los puntos a considerar son las carencias por acceso a los servicios de salud, por acceso a la seguridad social, por la calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y por acceso a la alimentación. En el municipio de Juan C. Bonilla la carencia que más acentúa en el 2020 es el acceso a la seguridad social con el 66.54% seguido de la carencia por acceso a los servicios de salud con 30.39% (véase gráfica 10).

GRÁFICA 10 |

PRINCIPALES CARENCIAS EN JUAN C. BONILLA, 2010-2020 (PORCENTAJE)

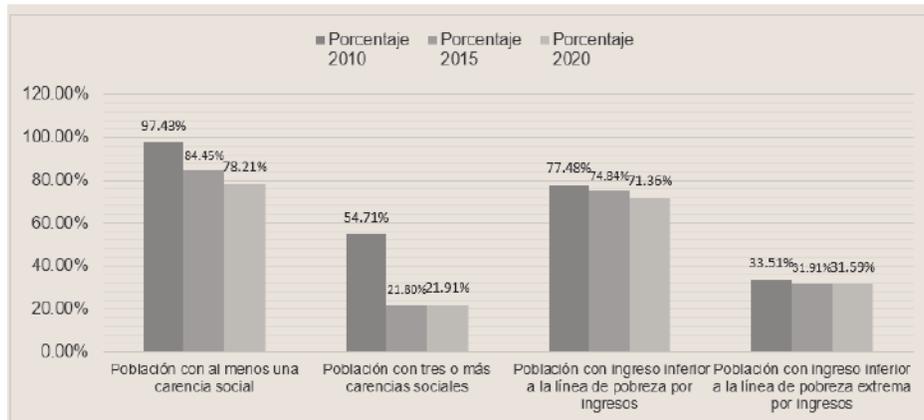


Fuente: Elaboración propia con base en Medición de la pobreza, CONEVAL 2010, 2015 y 2020.

Se observa una reducción de todas las carencias, con una notable disminución en la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda (electricidad, agua y servicios sanitarios), la cual se redujo en 65.73% puntos porcentuales de 2010 a 2020. Por otro lado, de acuerdo con la metodología de CONEVAL, el ingreso inferior a la línea de bienestar se determina como la suma del costo de la canasta alimentaria y la no alimentaria,

y la línea de bienestar mínimo, la cual es igual al costo de la canasta alimentaria. Cabe destacar que la mayor parte de la población se encuentra debajo de la línea de bienestar, es decir, el 71.36 % de la población (véase gráfica 11). En este sentido la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo muestra una reducción del 6.12% puntos porcentuales. Este es uno de los puntos donde deberá dirigirse la política pública ya que las carencias sociales y la línea de ingreso inferior a la línea de bienestar en conjunto crean condiciones no aptas para un desarrollo social y humano pleno.

GRÁFICA 11 |

POBLACIÓN CON CARENCIAS SOCIALES EN JUAN C. BONILLA, 2010 - 2020
(PORCENTAJE)

Fuente: Elaboración propia con base en Medición de la pobreza, CONEVAL 2010, 2015 y 2020.

Educación y Tecnologías de la Información

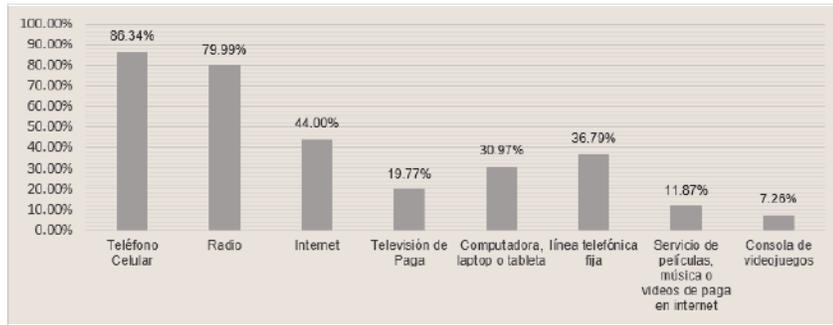
Por otro lado, proporcionar a la ciudadanía el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación es de suma importancia dadas las condiciones de globalización en las que nos encontramos inmersos, situación que se irá acentuado con el paso del tiempo. Por lo anterior, contar con las condiciones y medios necesarios que permitan una correcta integración, es prioritario.

En este contexto el municipio de Juan C. Bonilla presenta una mayor disponibilidad en el rubro de telefonía celular con el 84.3% de la población que puede acceder a ella. Por su parte, el acceso a internet es una de las carencias que presenta poco más de la mitad de la población (véase gráfica 12).

Otro tema fundamental para esta administración, es la educación, en este sentido, el grado promedio de escolaridad en el municipio es de 9.5 años, es decir con secundaria completa o principios de educación media superior, esto según información del Censo 2020, INEGI.

GRÁFICA 12 |

DISPONIBILIDAD DE LAS TIC'S EN EL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, 2020
(PORCENTAJE DE VIVIENDAS)

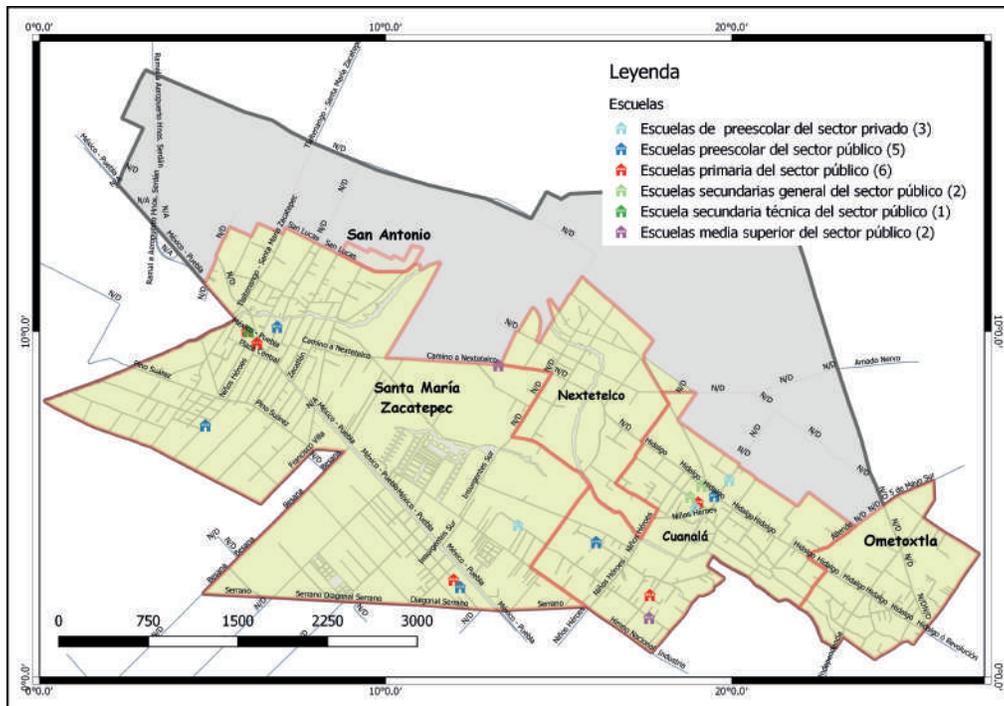


Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En este sentido, para satisfacer la demanda escolar, Juan C. Bonilla cuenta con un total de 19 escuelas entre públicas y privadas: 5 preescolares del sector público y 3 del sector privado, también cuenta con 6 primarias públicas, 2 secundarias, 1 secundaria técnica y 2 escuelas de media superior (véase mapa 2).

Mapa 2

LOCALIZACIÓN DE LAS ESCUELAS DE JUAN C. BONILLA, 2019



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI, DENU 2019

Asimismo, la Universidad Politécnica de Puebla, se encuentra dentro del territorio de Juan C. Bonilla y cuenta con una matrícula de 5 mil 170 estudiantes; las carreras más demandadas son ingeniería en sistemas automotrices con el 18.7%, seguido de ingeniería industrial con el 17.9%, ingeniería en biotecnología con el 17.2%, ingeniería en finanzas con el 16% e ingeniería mecatrónica con el 10.7% de la matrícula.



Fuente: Universidad Politécnica de Puebla UPPue

Asistencia Escolar y rezagos Educativos

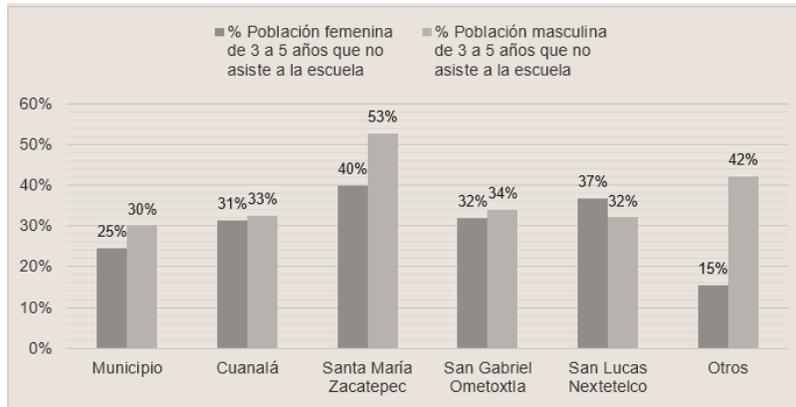
La normatividad vigente en México establece la obligatoriedad del Estado Mexicano de ofrecer educación básica, y media superior; abarcando, la primera desde la educación inicial hasta la secundaria.

Conforme a lo establecido en la Ley General de Educación, la edad mínima de ingreso a la educación básica en el nivel preescolar es de 3 años y de 6 años en el nivel primaria. Considerando una trayectoria educativa sin interrupciones, podemos decir que las edades idóneas en que la población debiera cursar los distintos niveles educativos son: 3 a 5 años preescolar, 6 a 11 años primaria, 12 a 14 años secundaria, 15 a 17 años media superior y de 18 a 24 años superior.

En este sentido, identificar a la población que no asiste a la escuela por rangos de edad, resulta muy útil para emitir propuestas encaminadas a combatir el rezago escolar e incrementar la asistencia de las personas a la escuela (véase gráfica 13).

GRÁFICA 13 |

PORCENTAJE QUE NO ASISTE A LA ESCUELA POR LOCALIDAD EN LA EDAD DE 3 A 5 AÑOS, JUAN C. BONILLA, 2020

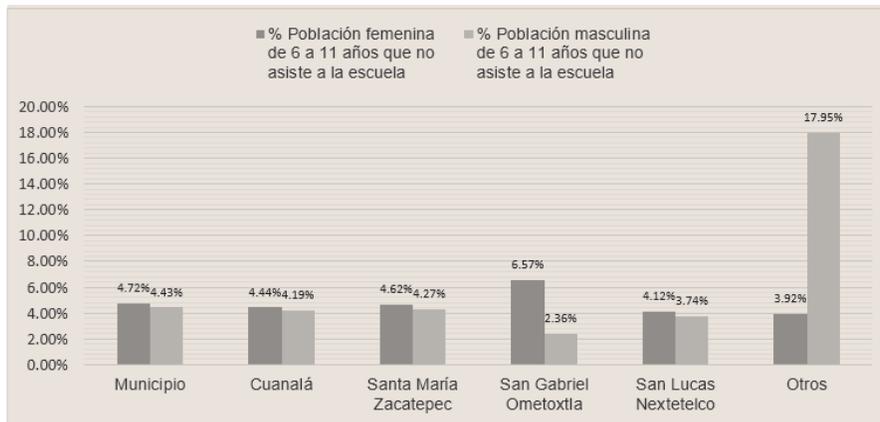


Fuente: Elaboración propia con base en los Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Para el rango de 6 a 11 años, se observa que el rezago disminuye notablemente, esto se refleja en los bajos porcentajes de niños que no asisten a la escuela en nivel primaria, 4.72% para niñas y 4.43% para el caso de los niños (véase gráfica 14).

GRÁFICA 14 |

PORCENTAJE QUE NO ASISTE A LA ESCUELA POR LOCALIDAD EN LA EDAD DE 6 A 11 AÑOS, JUAN C. BONILLA, 2020



Fuente: Elaboración propia con base en los Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En cuanto a la población que se encuentra en el grupo de edad de 12 a 14 años, que deberían de estar en el nivel secundaria, mantienen una tendencia a la baja. En términos generales, el 8% de las niñas no asisten a la escuela, mientras que, de los niños es del 10%. La localidad que destaca por su inasistencia escolar es la de San Lucas Nextetelco con el 17% de las niñas y el 11% de los niños (véase gráfica 15).

GRÁFICA 15 |

PORCENTAJE QUE NO ASISTE A LA ESCUELA POR LOCALIDAD EN LA EDAD DE 12 A 14 AÑOS, JUAN C. BONILLA, 2020

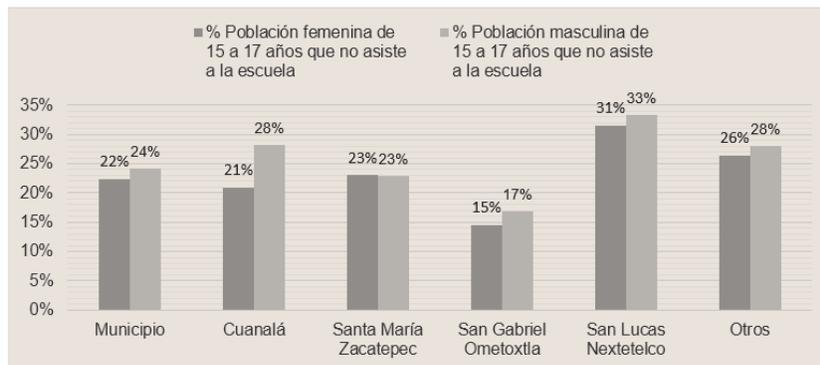


Fuente: Elaboración propia con base en los Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En el rango de edad de 15 a 17 años, el cual corresponde al nivel de bachillerato o preparatoria, se mostró un incremento notable en la deserción escolar, destacando la localidad de San Lucas Nextetelco, con el 31% de las adolescentes y el 33% de los jóvenes, un 9% superior al promedio del municipio que es del 22% y 24%. San Gabriel Ometoxtla es la localidad que tiene menor porcentaje de inasistencia escolar, siendo del 15% para las niñas, y 17% para los jóvenes, (véase gráfica 16).

GRÁFICA 16 |

PORCENTAJE QUE NO ASISTE A LA ESCUELA POR LOCALIDAD EN LA EDAD DE 15 A 17 AÑOS, JUAN C. BONILLA, 2020

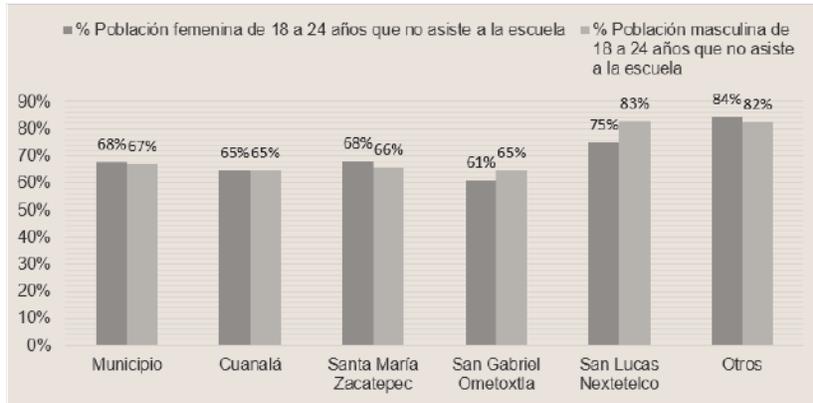


Fuente: Elaboración propia con base en los Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Finalmente, en el nivel superior que abarca la universidad o similares, se observa un panorama poco alentador, ya que el porcentaje de población que no asiste a una escuela se dispara hasta el 68% en mujeres y 67% en hombres a nivel municipal. La localidad que tiene un mayor porcentaje de inasistencia es San Lucas Nextetelco con el 75% en mujeres y el 83% en hombres (véase gráfica 17). La educación universitaria amplía el panorama general, asimismo, crea mejores oportunidades para acceder a sueldos más dignos. Por lo anterior, es una herramienta fundamental para poder detonar mayor desarrollo sustentable en la región.

GRÁFICA 17

PORCENTAJE QUE NO ASISTE A LA ESCUELA POR LOCALIDAD EN LA EDAD DE 18 A 24 AÑOS, JUAN C. BONILLA, 2020.

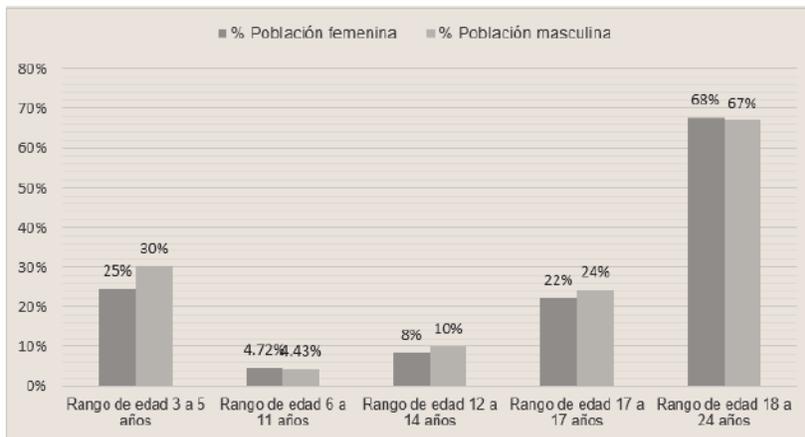


Fuente: Elaboración propia con base en los Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En suma, el mayor porcentaje de alumnos que no asisten a la escuela es en el nivel superior, que está en el rango de edad de 18 a 24 años, seguido la educación inicial que abarca el rango de edad de 3 a 5 años. Asimismo, la brecha de educación se amplía en el género de hombres, si bien no es de manera uniforme, es de notarse esta diferencia, la cual puede ser ocasionada por factores económicos sociales y de acceso a una educación gratuita (véase gráfica 18).

GRÁFICA 18 |

PORCENTAJE QUE NO ASISTE A LA ESCUELA POR RANGO DE EDAD EN EL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, 2020.

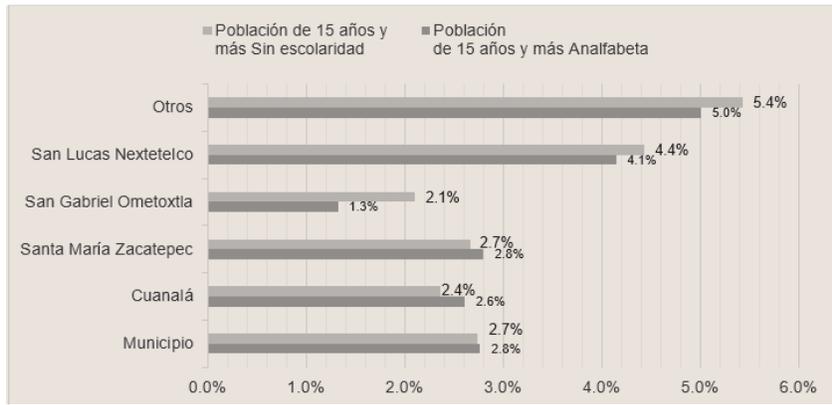


Fuente: Elaboración propia con base en los Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Analfabetismo y rezago Educativo

El municipio de Juan C. Bonilla registró a 469 personas de 15 años y más que son analfabetas, lo que representa el 2.8% la población y 465 personas sin escolaridad, que representan el 2.7%. En la gráfica 19 se muestra el porcentaje de la población que es analfabeta y no tiene escolaridad según localidad, siendo San Lucas Nextetelco la más afectada, así como las otras pequeñas localidades dispersas dentro del municipio.

GRÁFICO 19 | **PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN SIN ESCOLARIDAD Y ANALFABETA POR LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, 2020.**

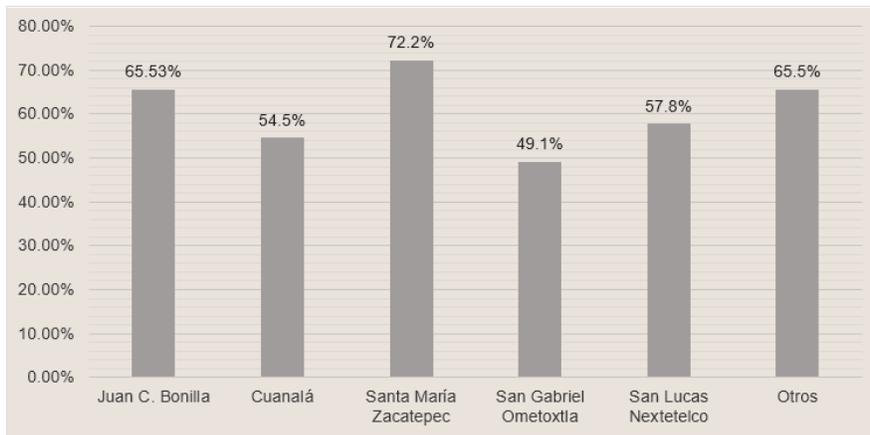


Fuente: Elaboración propia con base en los Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Salud

El cuidado de la salud es un factor importante en el desarrollo personal y conlleva a un bienestar social. Sin embargo, sólo el 65.53% de la población de Juan C. Bonilla tiene acceso a seguridad social. La junta auxiliar de Santa María Zacatepec es la que cuenta con mayor cobertura, teniendo 72.2% de la población afiliada a algún tipo de servicio de salud, caso contrario, la localidad de San Gabriel Ometochtla es la más vulnerable, teniendo menos de la mitad de su población afiliada a algún servicio de salud (véase gráfica 20).

GRÁFICA 20 | PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN AFILIADA A ALGÚN SERVICIO DE SALUD POR LOCALIDADES, JUAN C. BONILLA 2020.

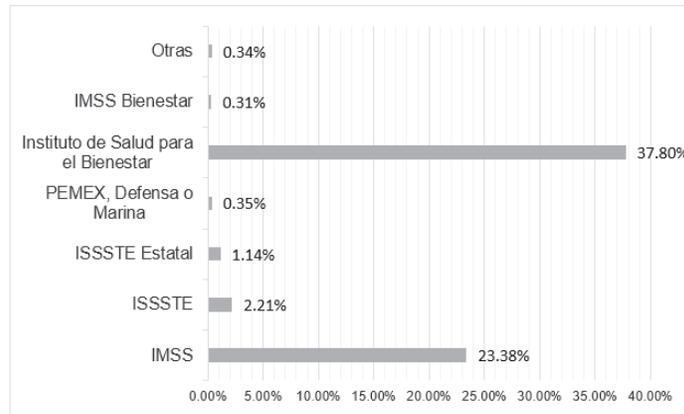


Fuente: Elaboración propia con base en los Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

De acuerdo con el censo 2020, la institución de salud donde se encuentran más afiliados es el Instituto para el Bienestar con el 37.8% de la población registrada, seguido del IMSS con el 23.38%, después está el ISSSTE con apenas el 2.21% de derechohabencia, (véase gráfico 21).

GRÁFICO 21

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON DERECHOHABIENTA POR INSTITUCIÓN, JUAN C. BONILLA 2020

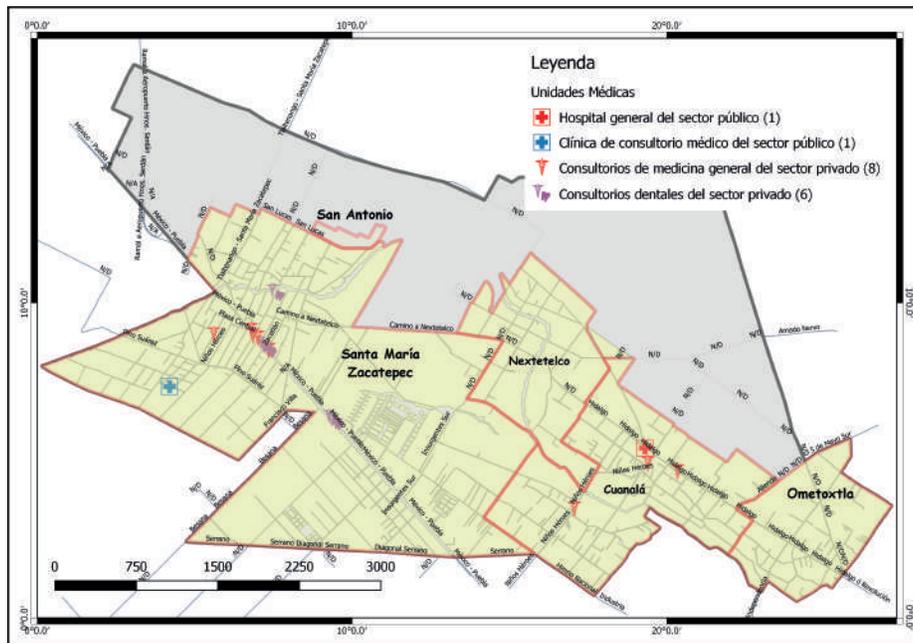


Fuente: Elaboración propia con base en los Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La distribución geográfica de las clínicas y hospitales tienen un papel relevante a la hora de la atención primaria de salud. En el siguiente mapa se muestra la distribución de las principales unidades médicas del municipio, tanto del sector público, como del sector privado, con ello, se puede observar el alcance y la falta de espacios médicos que existen en el municipio, de acuerdo al DENUE, existe un hospital general del sector público, una clínica del sector público, 8 consultorios médicos del sector privado y 6 consultorios dentales, igual del sector privado (ver mapa 3).

Mapa 3

LOCALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. JUAN C. BONILLA 2019



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. DENUE 2019

Población con Discapacidad y alguna limitación

La inclusión e integración social son muy importantes para este gobierno, ya que las personas que tienen alguna discapacidad muy pocas veces son tomadas en cuenta a la hora de las decisiones públicas. Por lo anterior, es fundamental, primero, saber cuántas personas tienen este problema. De acuerdo con el Censo 2020, se registraron en el municipio una población de 3 mil 4 personas con alguna discapacidad, lo que representa el 12.63% de la población total. Ahora bien, la población con alguna limitación es de 2 mil 67 habitantes, es decir, el 8.69%; además existe un total de 817 personas que tienen una discapacidad que no permite realizar sus actividades cotidianas o si las pueden realizar, lo hacen con un alto grado de dificultad, esto es el 3.44% de la población; por último, se encuentra la población que tiene algún problema o condición mental, que son 248 personas, el 1.04% de la población total, (véase tabla 3).

TABLA 3

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN CON ALGUNA DISCAPACIDAD,
JUAN C. BONILLA 2020.

Discapacidad	Porcentaje	Población
Población con limitación	8.69%	2067
Población con Discapacidad	3.44%	817
Población con algún problema o condición mental	1.04%	248

Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Entre las principales discapacidades se encuentra la de caminar, subir o bajar con 394 personas, seguido de discapacidad visual aun usando lentes con 323 casos y, por último, está la discapacidad de oír aun usando aparato auditivo con 185 personas.

La gráfica 22 muestra el rango de edad en donde se encuentran las personas con alguna discapacidad, en donde se aprecia un incremento a partir de los 50 hasta los 69 años.

GRÁFICO 22 |

POBLACIÓN QUE TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD POR RANGO DE EDAD, JUAN C. BONILLA 2020



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 2020, INEGI.

El gobierno de Juan C. Bonilla tiene como prioridad promover el acceso a una vida digna y el fomento la inclusión de los sectores más vulnerables, en la tabla 4 se muestra la población que tiene alguna discapacidad o limitación por localidad, entendida esta como “las personas que realizan con mucha dificultad o no pueden hacer al menos una de las siguientes actividades: ver, aun usando lentes; oír, aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse”(INEGI, 2020), así como a la población con limitaciones entendidas como “las personas que realizan con poca dificultad al menos una de las siguientes actividades: ver, aun usando lentes; oír, aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse” (ÍBID). Nuevamente, la localidad que muestra un mayor porcentaje, tanto que tienen población con alguna discapacidad, así como con alguna limitación es San Gabriel Ometoxtla, seguida de la cabecera municipal.

TABLA 4 |

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD O LIMITACIÓN POR LOCALIDAD, JUAN C. BONILLA 2020

Localidad	Población con alguna discapacidad o limitación	Población con alguna discapacidad	Porcentaje Población con alguna limitación	Porcentaje Población con alguna discapacidad
Total Municipal	2067	817	8.69%	3.44%
Cuanalá	494	167	11.23%	3.80%
Santa María Zacatepec	1011	436	6.82%	2.94%
San Gabriel Ometoxtla	356	144	15.21%	6.15%
San Lucas Nextetelco	139	50	9.04%	3.25%
Otros	67	20	9.80%	2.92%

Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En cuanto la población con algún problema de salud mental, la localidad donde se encuentra la mayoría es Santa María Zacatepec con 69 personas, seguida de Cuanalá con 31 y en tercer lugar está Ometoxtla con 18, (véase tabla 5).

TABLA 5 | **POBLACIÓN CON ALGÚN PROBLEMA O CONDICIÓN MENTAL POR LOCALIDAD, JUAN C. BONILLA 2020.**

Localidad	Población con alguna condición mental	Porcentaje Población con alguna discapacidad
Juan C. Bonilla	133	0.6
Cuanalá	31	0.7
Santa María Zacatepec	69	0.5
San Gabriel Ometoxtla	18	0.8
San Lucas Nextetelco	10	0.7
Otros	5	0.7

Fuente: Elaboración propia con base a los Censos Económicos 2020, INEGI.

Medio Ambiente, Agricultura y Recursos Naturales

El gobierno de Juan C. Bonilla tiene presente que un desarrollo integral es de vital importancia para tener un crecimiento sano y próspero, razón por la cual es prioritario el medio ambiente, los recursos naturales y la sustentabilidad.

Hidrografía

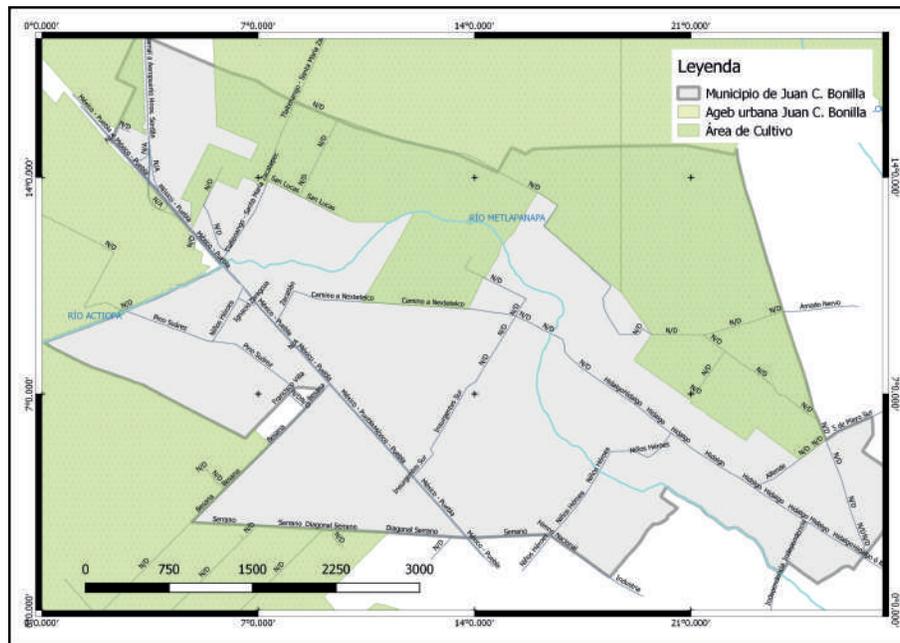
Juan C. Bonilla pertenece a la Región hidrológico administrativa IV “Balsas” y a su vez al acuífero “Valle de Puebla” con clave 2104 de acuerdo al Sistema de Información Geográfica para el Manejo del Agua Subterránea (SIGMAS) de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Es importante señalar que existe una corriente de agua superficial que cruza el municipio de oriente a poniente, nombrándose río Actiopan en la parte oriente y río Metlapanapa en la parte poniente, manteniéndose viva todo el año, aunque disminuyendo su caudal considerablemente en época de estiaje (véase mapa 4).

Como resultado de la topografía del municipio, la forma de abastecimiento de agua potable es mediante bombeo, de la misma manera la administración está por comités vecinales, situación que complica mantener un estándar en la calidad del servicio.

Mapa 4

ÁREA DE CULTIVO Y CURSO DEL RIO ACTIOPAN Y METLAPANAPA
DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA 2019



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI Y CONAGUA

Agricultura y Ganadería

El municipio se ubica en los llanos de Huejotzingo, pertenecientes al Valle de Puebla; predominando plano con muy ligero ascenso en dirección este a oeste; su altura promedio es de 2200 metros sobre el nivel del mar. Sin tener algún tipo de vegetación predominante, el tipo de suelo de acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es de Cambisol que se caracteriza por ser rico en minerales de arcilla y óxidos de hierro.

Las áreas de cultivo se encuentran al norte del municipio (véase mapa anterior 4), aunque también existen áreas dentro de la urbe o cultivo de traspatio. En el 2019 se registraron 1,943.8 hectáreas de superficie sembradas, con 720 terrenos, de los cuales 709 son de temporal y 11 de riego, dando un volumen de producción de 7,228.12 toneladas.

De la superficie sembrada del municipio predomina el cultivo de temporal que representa el 98.47% del total. El cultivo que más resalta es el maíz con una superficie sembrada de 1,621.33 hectáreas, lo que representa el 83.4%, seguido del frijol con 128.7 ha que representa alrededor del 6.6% de la superficie, y en tercer lugar está la alfalfa con apenas el 1.7% de la superficie total sembrada (Véase cuadro 6).

TABLA 6

PRINCIPALES CULTIVOS EN EL MUNICIPIO DE

JUAN C. BONILLA, 2020.

Cultivos de Juan C. Bonilla	Superficie Sembrada (Ha)	Producción (Ton/ha)	Rendimiento obtenido (Ton/ha)	Precio medio rural (\$/Ton)	Valor de la producción (Miles de pesos)
Maíz grano	1,621.33	2,749.99	1.7	3,895.46	10,712.47
Frijol	128.7	100.39	0.78	13,586.24	1,363.92
Alfalfa verde	32.5	2,583.75	79.5	493.58	1,275.29
Haba verde	30.2	303.89	10.06	2,884.56	876.59
Avena forrajera	21	334.95	15.95	680	227.77
Tejocote	20	126.93	6.35	4,048.78	513.91
Zempoalxochitl	14.33	99.45	6.94	2,950.00	293.38
Lechuga	9.67	111.98	11.58	4,500.00	503.91
Espinaca	9	170.1	18.9	1,939.49	329.91
Cilantro	8.73	99.07	11.35	3,524.56	349.18
Pera	8.34	62.18	7.46	2,414.46	150.13
Calabacita	7.83	170.01	21.71	6,900.00	1,173.07
Durazno	6	38.75	6.46	7,605.94	294.73
Chicharo	5.83	58.3	10	9,200.00	536.36
Manzana	5.7	34.74	6.09	4,494.18	156.13
Chabacano	5	26.9	5.38	4,497.95	120.99
Cebolla	3.68	62.45	16.97	4,997.50	312.09
Coliflor	3	79.32	26.44	3,990.00	316.49
Ciruela	3	14.97	4.99	3,188.52	47.73
Total	1,943.84	7,228.12			19,554.05

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Sistema de Información Agroalimentaria de consulta, 2019.

En cuanto a la actividad pecuaria, el municipio presenta una mayor producción de carne, en primer lugar, está la de porcino con 194.32 toneladas, seguida de la carne bovina con 192.06 toneladas y en tercer lugar la de ave con 23.26 toneladas; registrando 2,399 cabezas de cerdo, 744 bovinas y 12,515 aves (véase tabla 7).

TABLA 7 |

PRODUCCIÓN DE CARNE EN EL MUNICIPIO DE
JUAN C. BONILLA, 2019.

Producción de Carne	Producción (Ton)	Producción en pie (Ton)	Precio promedio (\$/kg)	Precio Promedio en Pie (\$/kg)	Valor de la producción (miles de pesos)	Peso promedio en canal (kg)	Peso promedio en pie (kg)	Número de cabezas
Porcino-Carne	194.32	244.57	44.58	28.28	8,661.89	81	101.95	2,399
Bovino-Carne	192.06	373.93	57.04	28.21	10,954.38	258.15	502.59	744
Ave-Carne	23.26	30.52	30.31	22.4	704.87	1.86	2.44	12,515
Ovino-Carne	7.17	13.77	57.64	25.11	412.96	22.05	42.36	325
Guajolote-Carne	2.83	3.89	61.98	42.06	175.15	4.66	6.42	606
Caprino-Carne	0.83	1.58	44.67	21.76	36.9	21.74	41.68	38

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Sistema de Información Agroalimentaria de consulta, 2019.

En cuanto a la extracción de leche, se registró para el año 2019 una producción de 2,096.4 miles de litros de bovino y 109.5 litros de leche de cabra, generando un valor de producción de 13 millones 949 mil pesos, (véase tabla 8).

TABLA 8 |

PRODUCCIÓN DE LECHE EN EL MUNICIPIO DE
JUAN C. BONILLA, 2019

Producción de leche	Producción (Miles de litros)	Precio promedio (\$/kg)	Valor de la producción (miles de pesos)
Bovino-Leche	2,096.49	6.17	12,944.69
Caprino-Leche	109.5	9.17	1,004.54

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Sistema de Información Agroalimentaria de consulta, 2019.

Por último, encontramos otros productos pecuarios que son el huevo, la miel y la lana de oveja que juntos produjeron un valor de 61 millones 89 mil pesos, siendo el más representativo el huevo de plato, arrojando 2,870.39 toneladas de producción (véase tabla 9).

TABLA 9

OTROS PRODUCTOS PECUARIOS DEL
MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, 2019.

Otros productos pecuarios	Producción (Ton)	Precio promedio (\$/kg)	Valor de la producción (miles de pesos)
Huevo plato	2,870.39	20.99	60,258.45
Abeja-Miel	21.1	39.19	826.91
Ovino-Lana	0.7	6.5	4.55

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Sistema de Información Agroalimentaria de consulta, 2019.

Medio Ambiente

Como datos complementarios y relevantes para este apartado se tiene que dentro del municipio se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales misma que tiene la capacidad instalada de 0.2 litros por segundo (INEGI, 2019).

Asimismo, es importante tener presente que los residuos sólidos generados por el municipio, de acuerdo al “Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos para el Estado de Puebla 2011-2017”, son alrededor de 13.05 toneladas diarias, mismas que tienen como destino final el Relleno Sanitario (Seco) de San Pedro Cholula, que tiene una participación Tripartita, ya que tiene injerencia el gobierno del estado (instala un consejo intermunicipal), el gobierno municipal (como municipio anfitrión) y la empresa concesionaria Pro-Faj Hidro Limpieza S.A de C.V. Cabe señalar que este relleno está próximo a llegar a su límite de capacidad por la cantidad de municipios atendidos y el incremento en la generación de residuos de forma exponencial.

Desarrollo Económico e Integración Local

El Desarrollo Económico como punta de lanza para generar el potencial del municipio será de las áreas más importantes del gobierno. Los estragos ocasionados por la pandemia requieren medidas urgentes para el rescate de la economía local, por ello es de suma importancia identificar áreas de oportunidad en la economía del municipio.

Desde el punto de vista del empleo, la población de 12 años y más que puede laborar en el municipio es de 18 mil 178 personas, mientras que la Población Económicamente Activa (PEA) es de 11 mil 615 personas, en este sentido, la población ocupada es de 11,460 personas que representan el 98.7% de la PEA (INEGI, 2020). Asimismo, la PEA desocupada fue de 155

personas, lo que representa 1.3% de la población activa. Uno de los indicadores más importantes en cuanto al empleo, es la tasa de desempleo que muestra el porcentaje de personas que se encuentran sin empleo. En el año 2020 el municipio exhibió una tasa del 1.3%, lo que muestra una reducción respecto al año 2015, que fue del 2.6%, (véase tabla 10).

TABLA 10

TASA DE DESEMPLEO SEGÚN SEXO
2015 Y 2020

	PEA		TASA DE DESEMPLEO	
	2015	2020	2015	2020
Mujeres	2334	4823	1.9	0.8
Hombres	5270	6792	3.2	1.7
Total	7604	11615	2.6	1.3

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 y la Encuesta Intercensal 2015.

Si se analiza en términos de sexo, el municipio presenta una mayor tasa de desempleo en los hombres tanto en el año 2015 como en el 2020 presentando 3.2% y 1.7% respectivamente, tasas superiores a la presentadas para las mujeres que alcanzan el 1.9% y 0.8%. Cabe mencionar que las tasas de desempleo tanto en mujeres como en hombres disminuyeron considerablemente en el año 2020. Las diferencias se pueden explicar por una representación mayor de la población masculina en el mercado laboral con respecto a las mujeres.

Aún cuando la representación masculina en el mercado laboral sea mayor, se observa en el año 2020 un aumento del número de mujeres presentes en el mercado laboral, al pasar de

TABLA 11 |

TASA DE DESEMPLEO POR GRUPO QUINQUENAL DE EDAD EN EL MUNICIPIO DE
JUAN C. BONILLA, 2020.

Grupo quinquenales de edad	Población de 12 años y más	Población Ocupada	Tasa de desempleo
12-14 años	1239	230	0.00
15-19 años	2150	778	2.26
20-24 años	2003	1241	2.59
25-29 años	1936	1459	1.62
30-34 años	1763	1385	1.21
35-39 años	1920	1526	1.04
40-44 años	1576	1237	1.28
45-49 años	1365	1077	0.92
50-54 años	1190	907	0.87
55-59 años	861	607	0.49
Total	18178	11460	1.33

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por Censo Económico de Población y Vivienda, INEGI 2020.

2,334 mujeres en el 2015 a 4,823 mujeres en el 2020, con el aumento va acompañado una disminución en la tasa de desempleo al pasar del 1.9% en 2015 a 0.8% en 2020. Respecto a los grupos de edad, en el año 2020 el municipio presentó una mayor tasa de desempleo en los grupos de 20 a 24 años (véase tabla 11).

Respecto a la distribución por sector económico, las personas ocupadas en el sector primario representan el 10%; en el secundario el 28.46%, distribuyéndose en 22.1% en la industria manufacturera y 6.4 % en la construcción; finalmente, el sector terciario representa el 58.92 % de la ocupación, dividiéndose entre el comercio con el 15.56 % y servicios con el 43.36% (servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros) véase esquema 6.

ESQUEMA 6 |



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Censos Económicos 2019

En cuanto a la población ocupada por género, el 38.5% de la población masculina se encuentra en el sector de servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros, así como el 52.3% de la femenina. Cabe destacar que el sector en donde menos se emplean las mujeres es el de la construcción (0.5%) y el de la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza con el 2.6 % (véase en la tabla 12).

TABLA 12 |

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA, SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD Y GÉNERO, 2020.

Sector económico	Total municipal	Hombres	Mujeres
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	10.03	14.1	2.6
Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	22.1	23.0	20.5
Construcción	6.4	9.6	0.5
Comercio	15.6	12.6	21
Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	43.4	38.5	52.3
No especificado	2.6	2.3	3.2

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por Censo Económico de Población y Vivienda, INEGI 2020.

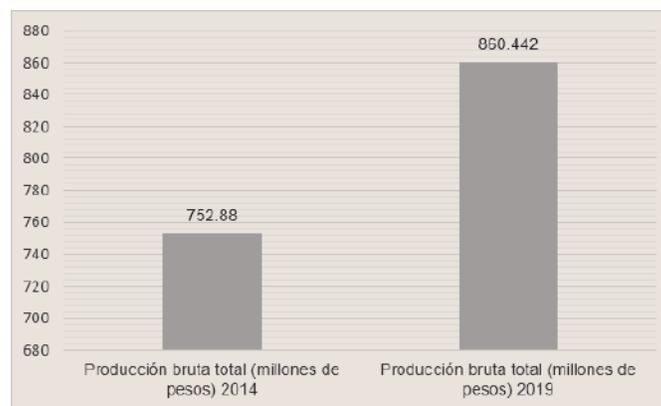
Producción

En los últimos años, la Producción Bruta Total (PBT) de Juan C. Bonilla se ha ido incrementado, pasando de 752 millones 880 mil pesos en el 2014 a 860 millones 442 mil pesos en el 2019 (INEGI, 2014 y 2019), lo cual representa un incremento del 14.3% (véase gráfica 23).

GRÁFICA 23 |

PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL DEL MUNICIPIO DE JUAN C.

BONILLA 2014 Y 2019.

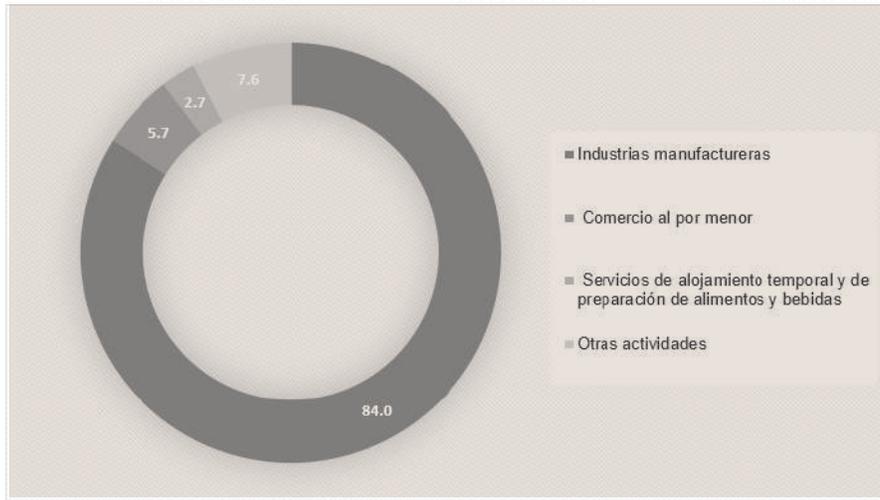


Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI, Censos Económicos 2014 y 2019.

Resulta necesario señalar que la principal actividad económica en cuanto aportación a la PBT es la manufactura, aportando en el 2019 cerca del 84% del total de la producción, seguido del sector comercio, que produjo 45 millones 945 mil pesos, lo que represente apenas el 5.7% del total y en tercer lugar se encuentra el sector transporte y almacenamiento con el 2.7% de la Producción Bruta Total (véase gráfica 24).

GRÁFICA 24 |

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA 2019.

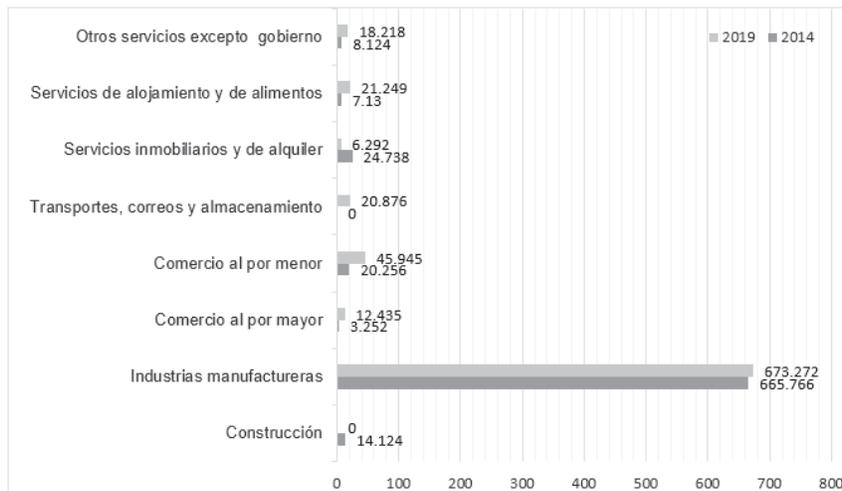


Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Censos Económicos 2019.

En este sentido, al analizar la PBT por sector, se observa que el comercio al por menor se duplicó, pasando de 20 millones 256 mil a 45 millones 945 mil pesos, siendo el sector que más creció del 2014 al 2019. Otro de los sectores que crecieron en mayor proporción fue el comercio al por mayor, pasando 3 millones 252 mil a 12 millones 435 mil pesos, asimismo el sector de servicios de alojamiento y el de alimentos, crecieron de 7 millones 130 mil a 21 millones 249 mil pesos (véase gráfica 25).

GRÁFICA 25 |

PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, SEGÚN SECTOR ECONÓMICO 2014 Y 2019 (millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Censos Económicos 2014 y 2019.

Los sectores que crecieron en menor proporción en el 2019 fueron las actividades educativas, de esparcimiento y cultura, así como el sector salud y de asistencia social, y el de servicios profesionales y científicos, teniendo una producción bruta total de 0.721, 0.466, 1.891, y 0.425 millones de pesos, respectivamente.

Por otro lado, uno de los indicadores de mayor relevancia para medir la actividad económica en el municipio, es el Valor Agregado Censal Bruto (VACB)¹, el cual, para 2019 fue de 252.45 millones de pesos, con una concentración del 67.4% con respecto al total municipal en la industria manufacturera, seguido del comercio al por menor que alcanza apenas el 15.3%, el sector de otros servicios excepto gubernamentales que obtuvo 4.3%, el comercio al por mayor 4.1% y en una mayor medida está el resto de la actividad económica con el 8.9% (véase gráfica 26).

GRÁFICA 26

PROPORCIÓN DEL VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO, SEGÚN SECTOR

ECONÓMICO, 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Censos Económicos 2019.

¹ Valor Agregado Censal Bruto (VACB) se conceptualiza como el valor total de los bienes y servicios producidos en un año o bien periodo determinado, se denomina bruto porque a este valor no se le ha deducido las asignaciones efectuadas por la depreciación de los activos fijos (Censos económicos, 2019). En términos matemáticos el VACB se mide a través de la siguiente fórmula:

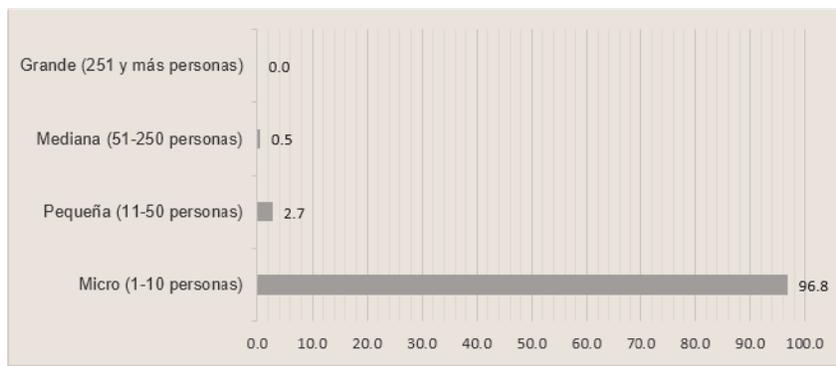
$$\text{VACB} = \text{PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL} - \text{CONSUMO INTERMEDIO}$$

Economía Local y Empresas

En cuanto al sector empresarial de Juan C. Bonilla, se observa que la mayoría de las empresas locales son micro y pequeños negocios. De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE, 2019) hay un registro de 924 empresas de las cuales el 96.8% son micro empresas, 2.7% son pequeñas y el 0.5% son medianas. Resalta que no hay gran industria en el municipio. (véase gráfica 27).

GRÁFICA 27

UNIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, 2019.

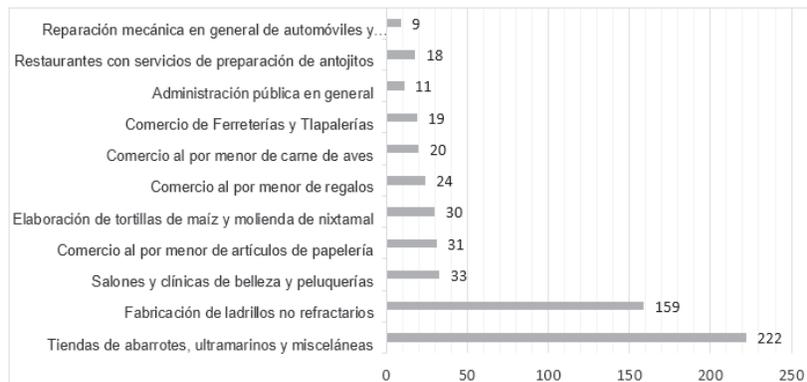


Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. DENUE 2019.

Los negocios que más proliferan en el municipio son las tiendas de abarrotes y misceláneas con 222 locales, con el 24% del total de empresas, seguido de la fabricación de ladrillos con 159 talleres, lo que representa el 17.2% y en tercer lugar están los salones de belleza y peluquerías con 33 locales (Véase gráfica 28).

GRÁFICA 28

TIPO DE UNIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, 2019.

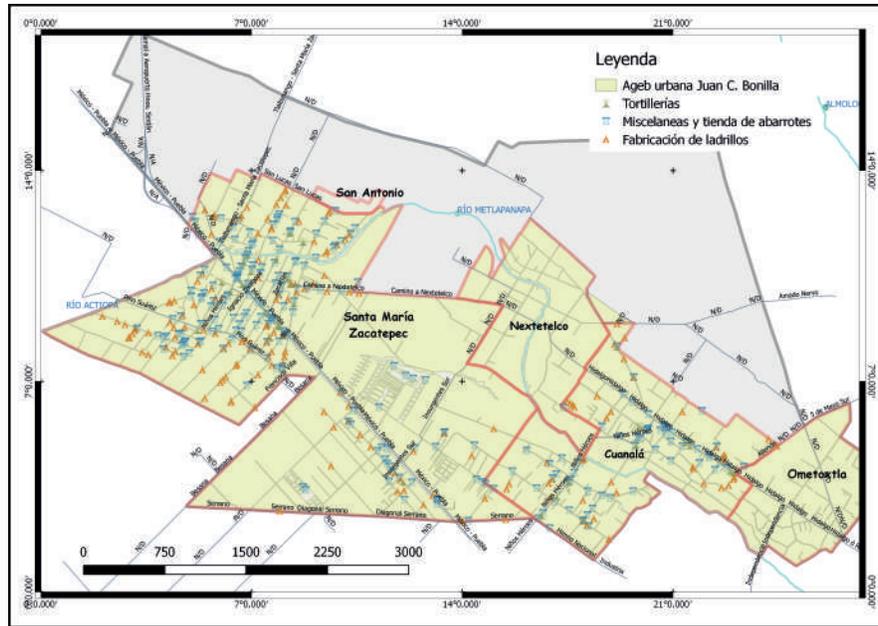


Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. DENUE 2019

Como comunidad destaca por su identidad en la elaboración de ladrillos, desde hace ya muchos años, por lo que será una pieza importante en la economía local del gobierno. Asimismo, en el mapa 5 se observa la distribución de los talleres que fabrican ladrillos no refractarios, tiendas de abarrotes y misceláneas, así como tortillerías y molindas de nixtamal en el municipio.

Mapa 5

LOCALIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES UNIDADES ECONÓMICAS
DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA 2019



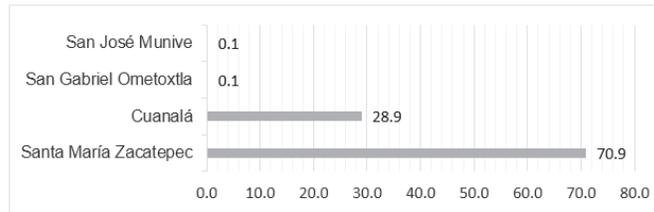
Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI Y CONAGUA

Cabe mencionar que la mayoría de las empresas está en la junta auxiliar de Santa María Zacatepec, registrando el 70.9% de los negocios, seguido de Cuanalá con el 28.9% de las empresas, en tercer y cuarto lugar esta San Gabriel Ometoxtla y San José Munive con apenas el 0.1% de los negocios (véase gráfica 29).

GRÁFICA 29 |

DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS POR LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE

JUAN C. BONILLA, 2019



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el DENUE, INEGI 2019.

Cabe mencionar que la recuperación económica será de suma importancia a nivel local, generar vinculación e integración es de suma importancia, por lo que se debe de establecer acuerdos y convenios con todos los sectores para potenciar las vocaciones emprendedoras del municipio. La planeación del desarrollo económico que proponemos debe estar estrechamente vinculada con la planeación territorial.

Seguridad Pública

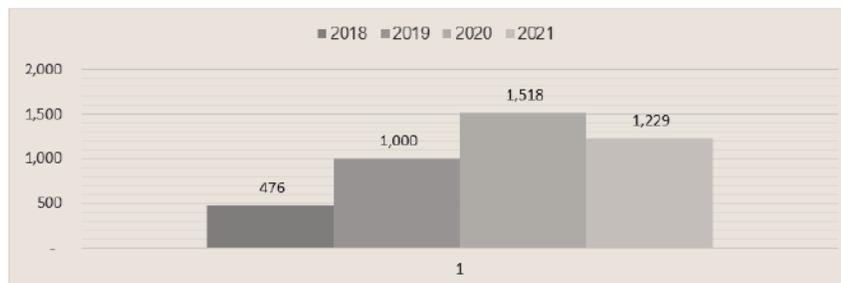
Juan C. Bonilla es un municipio en transición demográfica. Al ser perteneciente al Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla, presenta problemáticas de seguridad pública parecidas a las de la Capital del Estado.

En este sentido, la Tasa de Incidencia Delictiva (TID) para Juan C. en 2020, fue de mil 518 delitos por cada 100 mil habitantes, lo que lo ubica por arriba de la media estatal, que se sitúa en 966 delitos por cada 100 mil habitantes. En 2021, la TID fue de mil 229 delitos por cada 100 mil habitantes, disminuyendo 19.1% de 2020 a 2021. Cabe destacar que la Tasa de Incidencia más alta en los últimos años, fue la de 2020, con mil 518 delitos por cada 100 mil habitantes (véase gráfica 30). Por otro lado, la Tasa Bruta Anual de defunciones por homici-

GRÁFICA 30 |

TASA DE INCIDENCIA DELICTIVA EN

JUAN C. BONILLA, 2018-2021.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del SESNSP. Incidencia Delictiva, 2018-2021.

Dentro de los principales delitos cometidos en 2021 se encuentran el robo, con el 35.6% del total de incidencias delictivas del municipio, seguido de la violencia familiar con el 14.2%, los delitos por lesiones con el 12.4% y el daño a la propiedad con el 6% del total.

Por otro lado, según el Censo de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la CDMX (CNGMDT), INEGI 2018; en el año citado, se registraron un total de 217 Intervenciones de la policía municipal, de ellas, 215 fueron por presuntas infracciones y 2 por presuntos delitos del fuero común. De las presuntas infracciones, el 74.4% fueron por consumir bebidas alcohólicas en lugares públicos prohibidos (véase gráfica 31). Además, se realizaron 31 procedimientos administrativos iniciados por el Juez Cívico u Oficial Calificador, de los cuales 27 fueron por parte de la policía municipal y 4 a petición de parte.

GRÁFICA 31 |

INFRACCIONES REGISTRADAS EN 2018

EN JUAN C. BONILLA (PORCENTAJE)

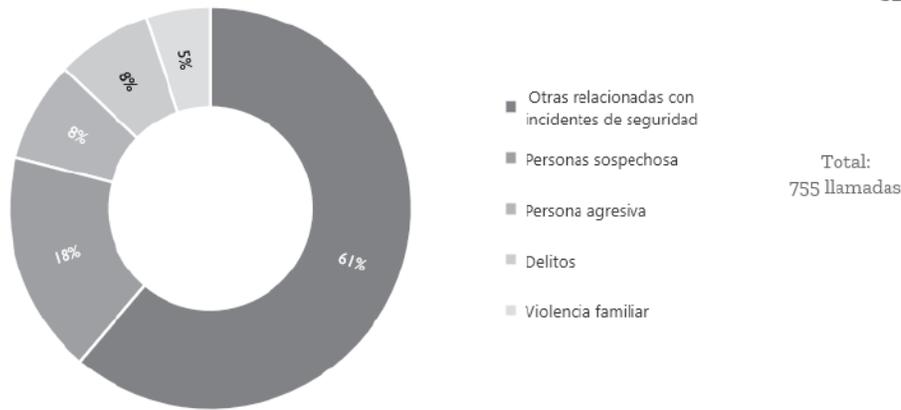


Fuente: Elaboración propia con base en datos del CNGMDT, INEGI 2018.

Asimismo, según el CNGMDT, en 2018 se registraron un total de 828 llamadas telefónicas al número de emergencias 911. Dentro de las principales causas, los motivos de Seguridad abarcan el 91.2% de las llamadas (véase gráfica 32), el 4% es por motivos de accidentes de tránsito o auxilio vial, y el 4.8% por enjambres de abeja.

GRÁFICA 32 |

MOTIVOS DE LAS LLAMADAS AL 911 SOBRE SEGURIDAD EN 2018



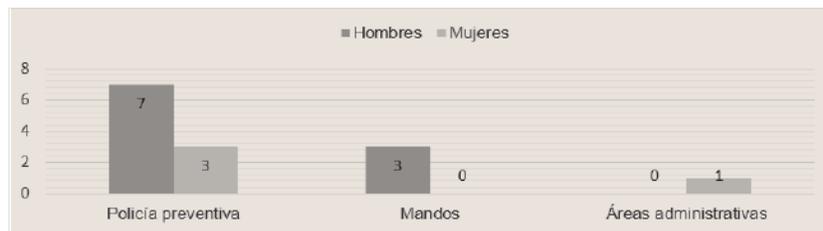
Fuente: Elaboración propia con base en datos del SESNSP. Incidencia Delictiva 2021.

Personal Destinado a la Seguridad Pública

Para 2018, Juan C. Bonilla contaba con un total de 14 personas que ejercían funciones destinadas a la Seguridad Pública del municipio. De las cuales, 10 se encontraban dentro de la policía preventiva, 3 en mandos y una en el área administrativa (véase gráfica 33). Además, la tasa de jueces cívicos u oficiales calificadoros o equivalente por cada cien mil habitantes fue de 4.6 (tenía un juez cívico).

GRÁFICA 33 |

PERSONAL DESTINADO A FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN POLICIAL Y SEXO



Fuente: Elaboración propia con base en datos del CNGMDT, INEGI 2018.

Infraestructura Destinada a la Seguridad Pública

En cuanto a la Infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de seguridad pública en la administración, el municipio cuenta únicamente con un módulo y 2 construcciones para el mismo fin. Además, se cuenta con una celda para ejecutar arrestos, con un tamaño de 5 metros cuadrados, con una capacidad instalada para 4 personas. Cabe mencionar que no tiene botones de pánico ni cámaras de seguridad.

Otra parte importante en materia de seguridad es la infraestructura pública y la condición en la que ésta se encuentre, pues de ello depende en gran medida el incremento de los índices delictivos y la percepción de seguridad que tenga la ciudadanía.

En este sentido, el alumbrado público es un factor primordial para que la ciudadanía se sienta segura. Para Juan C. Bonilla, se contaba en 2018 con un total de 2200 luminarias, de las cuales, 1340 estaban en funcionamiento y el resto no funcionaban, es decir el alumbrado funcionaba únicamente al 64.2% de su capacidad. Referente a la ubicación de las luminarias, el 31.8% de ellas, están ubicadas en la cabecera municipal y el 68.2% en el resto del municipio, en cuanto a su funcionamiento, véase gráfica 34:

GRÁFICA 34

PORCENTAJE DE LUMINARIAS EN FUNCIONAMIENTO

SEGÚN UBICACIÓN



Fuente: Elaboración propia con base en datos del CNGMDT, INEGI 2018.

En la gráfica anterior, se observa una fuerte deficiencia de luminarias en óptimas condiciones, lo que pone en riesgo la percepción de seguridad de la ciudadanía e incrementa los índices delictivos.

Por lo anterior, es necesario reforzar los recursos humanos y materiales en materia de Seguridad pública, como lo es la policía preventiva, la infraestructura, colocar botones de pánico y videocámaras en puntos estratégicos, mejorar la infraestructura pública a partir del mejoramiento de luminarias, calles y vialidades. Asimismo, es necesario atender el problema de violencia familiar que afecta al municipio, así como la problemática de alcoholismo, la cual se refleja en el elevado porcentaje de infracciones registradas en 2018, ambos problemas relacionados entre sí.



GOBERNANZA PARA TODOS

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

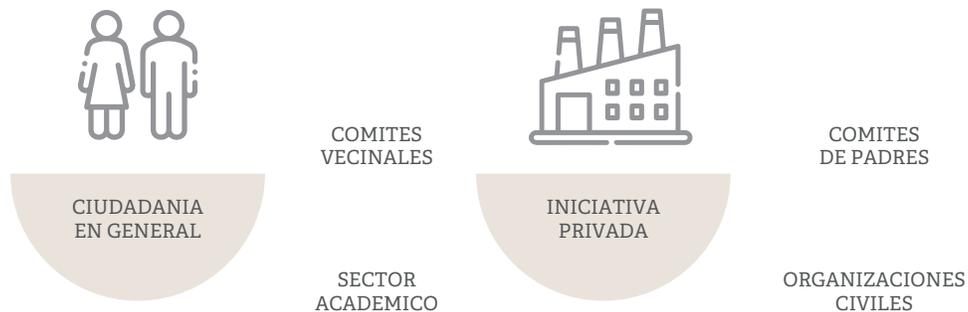
Participación Ciudadana

La participación ciudadana es un mecanismo de y para la ciudadanía, en la cual van incluidas sus exigencias, necesidades y propuestas, citando al doctor Jorge Balbis, la participación ciudadana se entiende como “toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta –con éxito o no- influir sobre las decisiones de la agenda pública”.³

El gobierno municipal tiene como prioridad incluir la participación ciudadana, no solo en la toma de decisión del plan municipal, sino a lo largo de las acciones que se llevaran a cabo dentro de la administración, tomando en cuenta a los grupos organizados, comités de padres de familia, sector académico, personal de salud, campesino, presidentes auxiliares, la iniciativa privada y la comunidad abierta.

ESQUEMA 6 |

PROCESO DE PLANEACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



³ Jorge Balbis, “Participación e Incidencia Política de las OSC en América Latina”, Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción, s/f, en http://equipopueblo.org.mx/part_inci_alop.htm (Consulta: 26 octubre 2005).



Los mecanismos de participación aplicados para la complementación y contrastación de los estudios estadísticos de fuentes oficiales, fueron los jueves ciudadanos, complementada por sondeos de opinión pública aplicados a la ciudadanía, así como la participación de los regidores, quienes tienen contacto directo con las necesidades de los pobladores del municipio. Por otra parte, los grupos sociales que participaron en las sesiones de participación fueron grupos organizados, comités de padres de familia, sector académico, personal de salud, campesino, presidentes auxiliares, la iniciativa privada y la comunidad abierta.

En este sentido, se integró al trabajo a las cuatro localidades que conforman al municipio de Juan C. Bonilla, Cuanalá (cabecera municipal), Santa María Zacatepec, San Gabriel Ometxtla, San Lucas Nextetelco y las unidades habitacionales, principalmente la colonia José Ángeles, de las cuales cada cuenta con sus particularidades, y enfrenta problemáticas y necesidades específicas.



Se realizaron cerca de diez jueves ciudadanos, desde el primer jueves que inicio la administración, 21 de octubre del 2021, hasta el último antes de que terminara el año, 23 de diciembre. Este mecanismo pretende seguirse utilizando para darle continuidad a las exigencias de la ciudadanía en las diferentes localidades. Las principales peticiones y demandas de la ciudadanía, en los jueves ciudadanos fueron la atención de infraestructura y alumbrado público, seguido del tema de seguridad, emprendimiento, deporte y el sector salud, así como la eficiencia de la administración pública municipal.

Con una participación de más de trecientas personas, siendo la localidad de San Lucas Nextetelco, la que mayor participación observó dentro de la implementación de jueves ciudadanos, seguido de San Gabriel Ometxtla, San Mateo Cuanalá, Santa María Zacatepec, y por último la Colonia José Ángeles y sus unidades habitacionales.

Las principales peticiones que se obtuvieron en los jueves ciudadanos se muestran en el esquema 6.

ESQUEMA 6 |

PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRINCIPALES PETICIONES
JUAN C. BONILLA 2021

Elaboración propia con base en los jueves ciudadanos, Juan C. Bonilla 2021

Por otro lado, con la finalidad de seguir recabando más información para la integración del plan, se levantó un sondeo a través de cuestionarios en las principales localidades y en la presidencia municipal, arrojando 5 aspectos que consideran con mayor relevancia para el municipio y en orden de prioridad son:

Seguridad Pública, Educación y Salud, Personas con discapacidad, Medio Ambiente y Recursos Natrales y por último Economía, Industria y Comercio.

Principales propuestas de la ciudadanía

Seguridad pública

La población percibe como principal necesidad la atención a víctimas y acompañamiento en temas legales, mejorar las estrategias de prevención de la violencia social, mejorar, equipar y modernizar los espacios orientados a la seguridad y, por último, impulsar estrategias de formación policial y tránsito municipal.

Desarrollo social

La población considera como prioritario mejorar las condiciones de vivienda, mejorar el acceso a educación pública, impulsar la equidad e inclusión para personas con discapacidad, así como la promoción de la salud.

Desarrollo urbano medio ambiente y agricultura

Las principales aportaciones fueron en el sentido del cuidado del agua, delimitación del municipio, impulsar innovaciones sustentables en el sector agropecuario y forestal, así como el cuidado y la protección de áreas verdes.

Desarrollo económico

La población espera acciones para mejorar la oferta de capacitación para el trabajo, fomentar el consumo de alimentos y productos locales, estimular los emprendimientos, y finalmente acompañamiento a microempresas para financiamiento.

Por último, se realizó una encuesta a los regidores y jefes de área para determinar su plan de trabajo, las peticiones que habían llegado a sus respectivos centros de trabajo, así como las posibles soluciones o recomendaciones. Como resultado del análisis de la participación ciudadana, se identificaron cinco grandes ejes donde englobar las problemáticas de la ciudadanía.

Gobierno y administración pública. Engloba a la optimización de recursos y la solución de peticiones.

Desarrollo social y el bienestar. Infraestructura, educación y salud, así como en la reducción de la pobreza y mejorar los servicios básicos.

Recursos naturales. Principalmente el agua, apoyo al campo.

Fomento económico. Deducido de la preocupación de la pandemia Covid 19 que ha generado principalmente pérdida de empleo formal y el incremento del autoempleo.

Seguridad pública. Gran parte de las personas se sienten inseguras dentro de su comunidad, ya que existe un gran deterioro de la obra pública, alumbrado, parques, y edificios gubernamentales.

Alineación del Plan de Desarrollo Municipal con los instrumentos de Planeación Nacional y de Planeación Estatal

A pesar de que el municipio de Juan C. Bonilla se podría considerar un ente independiente, el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal establece que la planeación municipal deberá tomar como instrumentos base para su elaboración el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.

AYTO. JUAN C. BONILLA	GOBIERNO DE PUEBLA	GOBIERNO DE MÉXICO
Eje 1 Gobernanza y cercanía con la gente	Eje especial. Gobierno Democrático Innovador y Transparente	Eje 1 Política y Gobierno
Eje 2 Desarrollo Social e Integración de la Comunidad	Eje 4 Disminución de las Desigualdades	Eje 2 Política Social
Eje 3 Medio Ambiente y Agricultura Sostenible	Eje 2 Recuperación del Campo Poblano	Eje 2 Política Social
Eje 4 Desarrollo y Fomento Económico	Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos.	Eje 2 Economía
Eje 5 Seguridad Pública y Paz Social	Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Eje 2 Política y Gobierno

| GOBERNANZA PARA TODOS |

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO JUAN C. BONILLA

Plazos, estrategias y responsables

Eje 1 Gobernanza y cercanía con la gente

Objetivo

Generar condiciones adecuadas dentro del gobierno para que la población del municipio de Juan C. Bonilla desarrolle sus capacidades.

Estrategia 1

Fomentar la eficiencia y eficacia de la administración pública municipal.

Línea de acción 1.1

Impulsar la capacitación y profesionalización constante de servidores públicos.

Dirección responsable

Síndico municipal | Plazo 3 años

Secretario General | Plazo 3 años

Línea de acción 1.2

Incrementar el uso de alternativas que faciliten el acceso de servicios administrativo.

Dirección responsable

Departamento de ingresos y egresos | Plazo 3 años

Línea de acción 1.3

Impulsar acciones que mejoren los ingresos propios del ayuntamiento.

Dirección responsable

Departamento de ingresos y egresos | Plazo 3 años

Departamento de Asuntos Jurídicos | Plazo 3 años

Estrategia 2

Generar confianza de la ciudadanía en sus autoridades municipales.

Línea de acción 1.1

Fomentar la participación ciudadana en materia de planeación y seguimiento de los recursos públicos.

Dirección responsable

Departamento de comunicación social

| Plazo 3 años

Dirección de obra pública, ecología y mantenimiento, y servicios públicos

| Plazo 3 años

Línea de acción 1.2

Transparentar la ejecución del gasto público con estrategias al alcance de la ciudadanía.

Dirección responsable

Unidad de transparencia | Plazo 3 años

Línea de acción 1.3

Generar instrumentos de dialogo entre y con la ciudadanía para la resolución de conflictos.

Dirección responsable

Secretario general | Plazo 3 años

Juez de paz | Plazo 3 años

Línea de acción 1.4

Gestionar campañas que acerquen servicios administrativos a la ciudadanía.

Dirección responsable

Comunicación social | Plazo 3 años

Estrategia transversal de infraestructura

Mejorar la accesibilidad y calidad de los espacios en los edificios de la administración pública.

Línea de acción 1.1

Rehabilitar, mantener y equipar los edificios gubernamentales.

Dirección responsable

Dirección de obra pública, ecología y

mantenimiento, y servicios públicos | Plazo 3 años

Estrategia transversal igualdad sustantiva

Generar las condiciones necesarias para el desarrollo de los objetivos con perspectiva de género en el gobierno de Juan C. Bonilla.

Línea de acción 1.1

Crear oportunidades y condiciones de trabajo en el ayuntamiento con enfoque inclusivo y de equidad de género.

Dirección responsable

Departamento de grupos vulnerables e igualdad de género | Plazo 3 años

Línea de acción 1.2

Promover el fortalecimiento del instituto municipal de mujer.

Dirección responsable

Departamento de la coordinación de la instancia Municipal de las mujeres | Plazo 3 años

Línea de acción 1.3

Generar vínculos institucionales con los diferentes órdenes de gobierno y el sector privado para la gestión de programas y proyectos con perspectiva de género.

Dirección responsable

Departamento de grupos vulnerables e igualdad de género | Plazo 3 años

Línea de acción 1.4

Implementar un módulo de denuncia con un enfoque de igualdad sustantiva.

Dirección responsable

Departamento de grupos vulnerables e igualdad de género | Plazo 3 años

Eje 2 Desarrollo Social e integración de la comunidad

Objetivo

Generar un entorno favorable e incluyente para todas y todos los habitantes del municipio de Juan C. Bonilla con el fin de mejorar su calidad de vida.

Estrategia 1

Desarrollar mecanismos para incentivar que la población continúe sus estudios y facilitar el acceso a la cultura.

Línea de acción 1.1

Generar alternativas educativas con las diferentes

instituciones para que los adolescentes y jóvenes continúen su formación.

Dirección responsable

Secretario General | Plazo 3 años

Línea de acción 1.2

Gestionar estímulos con las diferentes instituciones de fomento educativo.

Dirección responsable

Secretario General | Plazo 3 años

Línea de acción 1.3

Promover campañas de orientación vocacional para los jóvenes.

Dirección responsable

Secretario General | Plazo 3 años

Línea de acción 1.4

Fomentar talleres para garantizar el bienestar emocional.

Dirección responsable

Secretario General | Plazo 3 años

Departamento de salud | Plazo 3 años

Línea de acción 1.5

Facilitar el acceso a internet en espacios públicos.

Dirección responsable

Dirección de obra pública, ecología y mantenimiento, y servicios públicos | Plazo 3 años

Línea de acción 1.6

Generar condiciones para fomentar la cultura en los habitantes del municipio.

Dirección responsable

Departamento de cultura y deporte | Plazo 3 años

Estrategia 2

Fomentar acciones que mejoren y aumenten el acceso a los servicios de salud.

Línea de acción 1.1

Equipar y rehabilitar los servicios de salud municipal.

Dirección responsable

Dirección de obra pública, ecología y mantenimiento, y servicios públicos | Plazo 3 años
Secretario general | Plazo 3 años
Departamento de salud | Plazo 3 años

Línea de acción 1.2

Generar acciones que fomenten la cultura del cuidado de la salud y la prevención de enfermedades crónico degenerativas, adicciones y el embarazo adolescente.

Dirección responsable

Departamento de salud | Plazo 3 años
Departamento de cultura y deporte | Plazo 3 años

Línea de acción 1.3

Ampliar la cobertura del acceso de servicios de salud pública

Dirección responsable

Departamento de salud | Plazo 3 años

Estrategia 3

Desarrollar acciones que propicien la inclusión social

para los grupos vulnerables.

Línea de acción 1.1

Identificar y canalizar oportunamente a personas con alguna discapacidad o y/o limitación a las instancias correspondientes.

Dirección responsable

Departamento de salud;
Departamento de grupos vulnerables e igualdad de género | Plazo 3 años

Línea de acción 1.2

Gestionar campañas de inclusión, concientización y de no discriminación para la integración social.

Dirección responsable

Departamento de grupos vulnerables e igualdad de género | Plazo 3 años

Línea de acción 1.3

Gestionar programas federales destinados a la población vulnerable.

Dirección responsable

Departamento de grupos vulnerables e igualdad de género | Plazo 3 años

Línea de acción 1.4

Realizar vínculos institucionales para el asesoramiento, acompañamiento y atención de las necesidades de grupos vulnerable.

Dirección responsable

Departamento de grupos vulnerables e igualdad de género | Plazo 3 años

Estrategia 4

Incrementar y mejorar el acceso a los servicios básicos de las viviendas en las colonias y/o localidades del municipio con un enfoque sustentable.

Línea de acción 1.1

Gestionar programas que mejoren la calidad de vida dentro de la vivienda.

Dirección responsable

Dirección de obra pública, ecología y mantenimiento, y servicios públicos | Plazo 3 años

Línea de acción 1.2

Promover las bases de programas para el ordenamiento territorial con un enfoque sustentable y sostenible.

Dirección responsable

Dirección de obra pública, ecología y mantenimiento, y servicios públicos | Plazo 3 años

Línea de acción 1.3

Fomentar vínculos institucionales para la regularización de la tenencia de la tierra.

Dirección responsable

Dirección de obra pública, ecología y mantenimiento, y servicios públicos | Plazo 3 años

Estrategia transversal de infraestructura

Implementar acciones necesarias para que la población cuente con infraestructura adecuada que resuelva sus necesidades.

Línea de acción 1.1

Modernizar y adecuar los espacios públicos para garantizar el acceso a grupos vulnerables.

Dirección responsable

Dirección de obra pública, ecología y mantenimiento, y servicios públicos | Plazo 3 años
Departamento de grupos vulnerables e igualdad de género | Plazo 3 años

Línea de acción 1.2

Crear un programa de mantenimiento, conservación y ampliación de los servicios básicos con un enfoque sostenible (agua, drenaje, alumbrado).

Dirección responsable

Dirección de obra pública, ecología y mantenimiento, y servicios públicos | Plazo 3 años

Línea de acción 1.3

Realizar campañas de mantenimiento y conservación para espacios públicos (escuelas, unidades de salud y panteón).

Dirección responsable

Dirección de obra pública, ecología y mantenimiento, y servicios públicos | Plazo 3 años

Línea de acción 1.4

Generar programas que ayuden a promover espacios públicos para la cultura.

Dirección responsable

Departamento de cultura y deporte | Plazo 3 años

Estrategia transversal igualdad sustantiva

Generar las condiciones necesarias para el desarrollo de la igualdad sustantiva de género en el municipio de Juan C. Bonilla.

Línea de acción 1.1

Gestionar talleres de concientización, prevención, acompañamiento y tratamiento psicológico a la población que lo requiera.

Dirección responsable

Departamento de salud | Plazo 3 años

Línea de acción 1.2

Fortalecer vínculos institucionales en los tres órdenes de gobierno para el apoyo a madres/padres solteros.

Dirección responsable

Departamento de grupos vulnerables e igualdad de género | Plazo 3 años

Línea de acción 1.2

Reforzar campañas de recreación y esparcimiento dirigido a las mujeres y niñas.

Dirección responsable

Departamento de la coordinación de la instancia Municipal de las mujeres. | Plazo 3 años

Eje 3 Medio Ambiente y Agricultura Sostenible

Objetivo

Eficientar el aprovechamiento de los recursos naturales para el desarrollo urbano con una visión sostenible

Estrategia 1

Impulsar acciones que faciliten la optimización de los recursos naturales.

Línea de acción 1.1

Gestionar programas y proyectos con dependencias estatales y federales para impulsar el desarrollo agropecuario.

Dirección responsable

Dirección de obra pública, ecología y mantenimiento, y servicios públicos | Plazo 3 años

Línea de acción 1.2

Construir vínculos con instituciones educativas para introducir técnicas de producción sostenible para el sector agropecuario.

Dirección responsable

Dirección de obra pública, ecología y mantenimiento, y servicios públicos | Plazo 3 años

Estrategia 2

Desarrollar los mecanismos que aseguren el uso adecuado del agua dentro del municipio

Línea de acción 1.1

Crear las bases para generar un organismo operador de agua potable.

Dirección responsable

Dirección de obra pública, ecología y mantenimiento, y servicios públicos | Plazo 3 años

Línea de acción 1.2

Generar campañas de concientización, cuidado y técnicas de reutilización del agua dentro de la población de Juan C. Bonilla.

Dirección responsable

Dirección de obra pública, ecología y mantenimiento, y servicios públicos | Plazo 3 años

Línea de acción 1.3

Realizar jornadas de limpieza y cuidado de los cuerpos de agua.

Dirección responsable

Dirección de obra pública, ecología y mantenimiento, y servicios públicos | Plazo 3 años

Estrategia 3

Desarrollar mecanismos institucionales que fomenten un desarrollo ordenado y sostenible

Línea de acción 1.1

Elaboración de un atlas de riesgo y programas de protección civil.

Dirección responsable

Dirección de obra pública, ecología y mantenimiento, y servicios públicos | Plazo 3 años

Línea de acción 1.2

Elaboración de plan de desarrollo urbano.

Dirección responsable

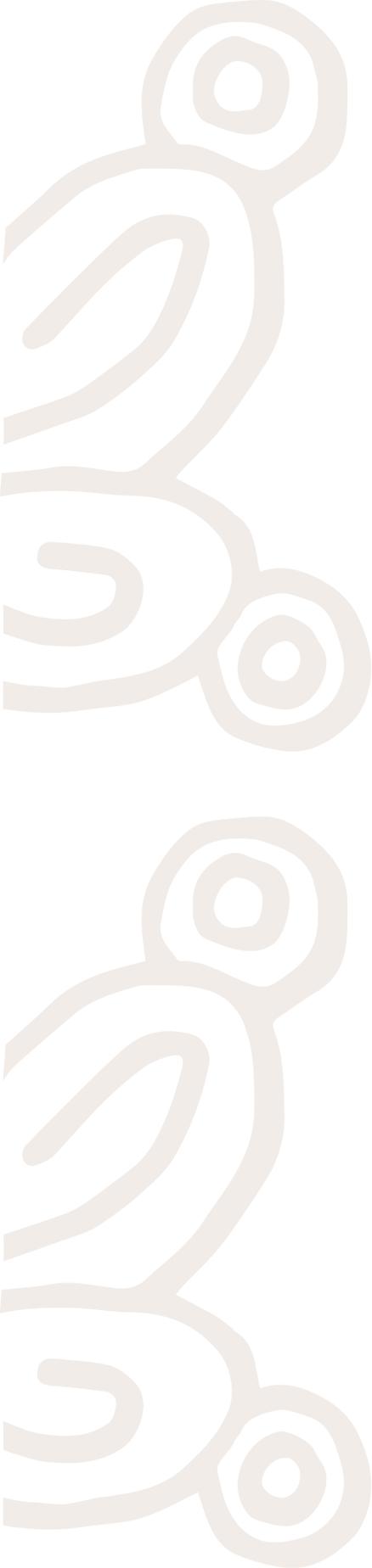
Dirección de obra pública, ecología y mantenimiento, y servicios públicos | Plazo 3 años

Línea de acción 1.3

Generar acercamientos institucionales para el uso de nuevas tecnologías sustentables para los productores.

Dirección responsable

Dirección de obra pública, ecología y mantenimiento, y servicios públicos | Plazo 3 años



Línea de acción 1.4

Fomentar el cuidado del medio ambiente en las actividades productivas dentro del municipio.

Dirección responsable

Dirección de obra pública, ecología y mantenimiento, y servicios públicos | Plazo 3 años

Estrategia transversal de infraestructura

Implementar acciones necesarias para que la población cuente con infraestructura y espacios públicos dignos y amigables con el medio ambiente.

Línea de acción 1.1

Vigilar el cumplimiento de la normativa en obra pública y construcción en materia ambiental.

Dirección responsable

Dirección de obra pública, ecología y mantenimiento, y servicios públicos | Plazo 3 años

Línea de acción 1.2

Rehabilitar los espacios públicos destinado a parques y jardines.

Dirección responsable

Dirección de obra pública, ecología y mantenimiento, y servicios públicos | Plazo 3 años



Eje 4 Desarrollo y Fomento Económico

Objetivo

Fomentar condiciones necesarias para aumentar los ingresos y oportunidades de empleo en las y los ciudadanos de Juan C. Bonilla.

Estrategia 1

Realizar acciones que impulsen el crecimiento y desarrollo de las empresas.

Línea de acción 1.1

Generar vínculos institucionales con los diferentes órdenes de gobierno para impulsar programas de desarrollo económico.

Dirección responsable

Secretario general | Plazo 3 años

Línea de acción 1.2

Brindar asesorías y capacitaciones a las micro y pequeñas empresas.

Dirección responsable

Secretario general | Plazo 3 años

Línea de acción 1.3

Generar los mecanismos necesarios para eficientar los servicios administrativos de las empresas.

Dirección responsable

Departamento de ingresos y egresos | Plazo 3 años

Línea de acción 1.4

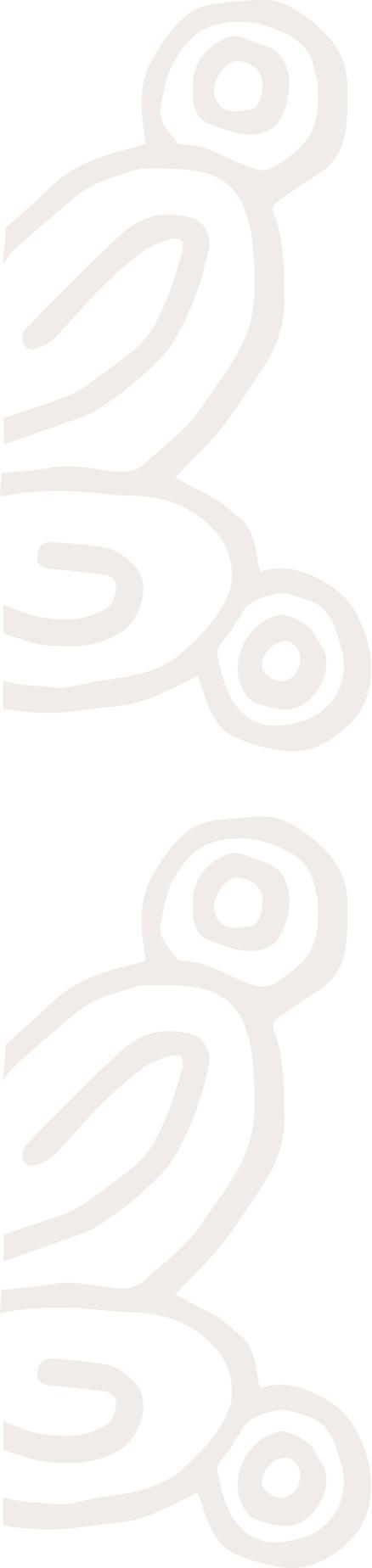
Acercar el acceso a financiamiento de las empresas locales.

Dirección responsable

Departamento de ingresos y egresos | Plazo 3 años

Línea de acción 1.5

Impulsar el cooperativismo y las cadenas comerciales.



Dirección responsable

Secretario general | Plazo 3 años

Estrategia 2

Generar oportunidades para emplearse en un trabajo local bien remunerado.

Línea de acción 1.1

Vincular programas de trabajo con las diversas instituciones educativas, privadas y públicas.

Dirección responsable

Secretario general | Plazo 3 años

Línea de acción 1.2

Fomentar talleres y capacitaciones para el autoempleo.

Dirección responsable

Secretario general | Plazo 3 años

Línea de acción 1.3

Realizar ferias de empleo de manera local y regional.

Dirección responsable

Secretario general | Plazo 3 años

Línea de acción 1.4

Brindar oportunidades de empleo para los jóvenes.

Dirección responsable

Secretario general | Plazo 3 años

Estrategia transversal de infraestructura

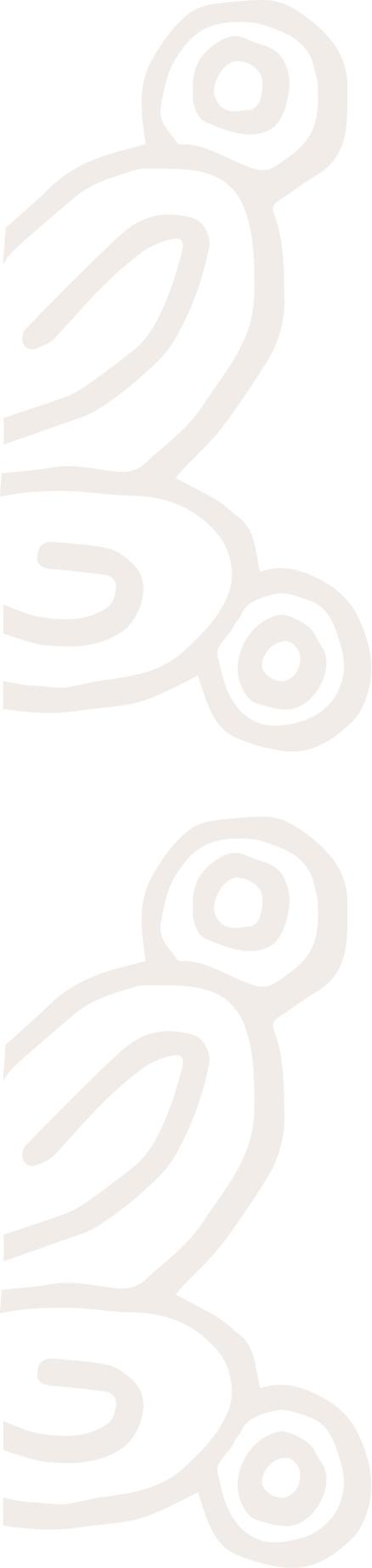
Impulsar la economía del municipio a través del fortalecimiento de los espacios públicos.

Línea de acción 1.1

Rehabilitar los espacios públicos destinados al comercio.

Dirección responsable

Dirección de obra pública, ecología y mantenimiento, y servicios públicos. | Plazo 3 años



Línea de acción 1.2

Regular los espacios públicos para el comercio.

Dirección responsable

Dirección de obra pública, ecología y mantenimiento, y servicios públicos | Plazo 3 años

Línea de acción 1.3

Incluir dentro de los programas de ordenamiento las diferentes actividades económicas.

Dirección responsable

Dirección de obra pública, ecología y mantenimiento, y servicios públicos | Plazo 3 años

Estrategia transversal de igualdad sustantiva

Impulsar el desarrollo económico de las mujeres para reducir las brechas de desigualdad económica y laboral.

Línea de acción 1.1

Acercar asesorías empresariales a las mujeres emprendedoras.

Dirección responsable

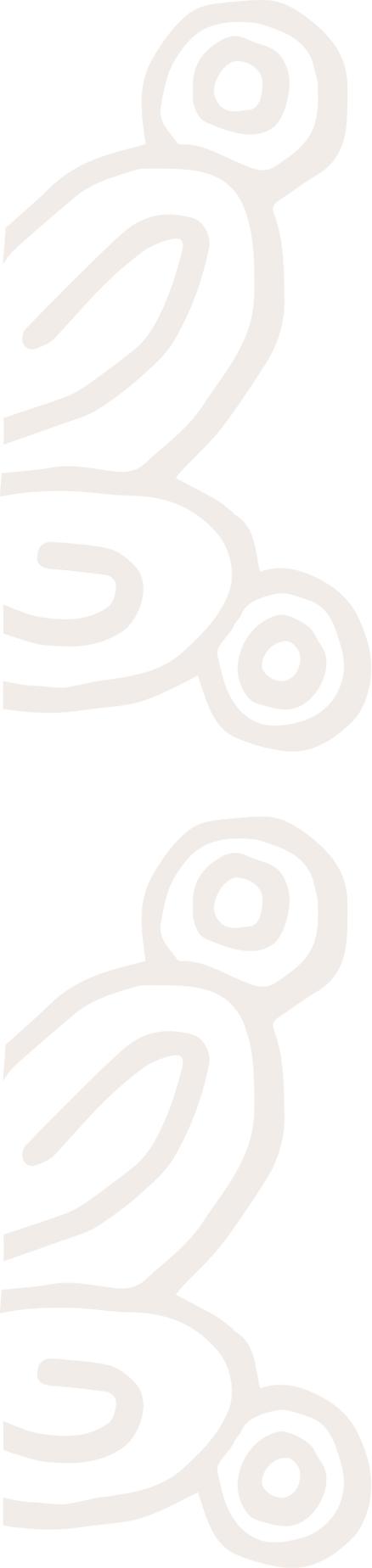
Departamento de la coordinación de la instancia Municipal de las mujeres | Plazo 3 años

Línea de acción 1.2

Promover acciones de igualdad laboral.

Dirección responsable

Departamento de grupos vulnerables e igualdad de género | Plazo 3 años



Eje 5 Seguridad Pública y Paz Social

Objetivo

Brindar a los habitantes de Juan C. Bonilla, las condiciones necesarias para que se desarrollen en un ambiente tranquilo y seguro.

Estrategia 1

Disminuir la incidencia delictiva en todas sus formas.

Línea de acción 1.1

Incrementar la vigilancia del cuerpo policiaco en puntos estratégicos.

Dirección responsable

Comandancia | Plazo 3 años

Línea de acción 1.2

Fomentar la participación ciudadana para la prevención de delitos y vigilancia vecinal.

Dirección responsable

Comandancia | Plazo 3 años

Dpto. de comunicación social | Plazo 3 años

Línea de acción 1.3

Capacitar, mejorar condiciones e incrementar la plantilla policiaca.

Dirección responsable

Secretario general | Plazo 3 años

Comandancia | Plazo 3 años

Línea de acción 1.4

Incentivar en la ciudadanía la cultura de la denuncia.

Dirección responsable

Comandancia | Plazo 3 años

Dpto. de comunicación social | Plazo 3 años

Estrategia 2

Realizar estrategias para incrementar y mantener la paz social.

Línea de acción 1.1

Prevenir la violencia familiar y de cualquier tipo, a través de campañas y talleres de concientización.

Dirección responsable

Comandancia | Plazo 3 años

Dpto. de comunicación social | Plazo 3 años

Línea de acción 1.2

Promover la participación interinstitucional en acciones de prevención y tratamiento del uso nocivo de adicciones.

Dirección responsable

Comandancia | Plazo 3 años

Dpto. de comunicación social | Plazo 3 años

Línea de acción 1.3

Proveer de atención médica y psicológica a todas las víctimas de violencia familiar.

Dirección responsable

Comandancia | Plazo 3 años

Dpto. de comunicación social | Plazo 3 años

Dpto. de salud | Plazo 3 años

Línea de acción 1.4

Dar certeza jurídica y de derechos humanos por parte del ayuntamiento.

Dirección responsable

Dpto. de asuntos jurídicos | Plazo 3 años

Estrategia Transversal de Infraestructura

Incrementar la percepción de seguridad a partir de la infraestructura pública municipal.

Línea de acción 1.1

Instaurar herramientas tecnológicas que permita mejorar la percepción de seguridad y prevenir la delincuencia.

Dirección responsable

Comandancia | Plazo 3 años
Dirección de obra pública, ecología y mantenimiento, y servicios públicos | Plazo 3 años

Línea de acción 1.2

Crear un área de atención a víctimas de violencia.

Dirección responsable

Comandancia | Plazo 3 años

Línea de acción 1.3

Mantener los espacios públicos en condiciones óptimas para mejorar la percepción de seguridad.

Dirección responsable

Comandancia | Plazo 3 años
Dirección de obra pública, ecología y mantenimiento, y servicios públicos | Plazo 3 años

Línea de acción 1.4

Incrementar la cobertura de alumbrado público y dar mantenimiento al ya existente.

Dirección responsable

Dirección de obra pública, ecología y mantenimiento, y servicios públicos | Plazo 3 años

Estrategia Transversal de Igualdad Sustantiva

Incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en la seguridad pública del municipio para mejorar el acceso de justicia.

Línea de acción 1.1

Dar orientación legal en materia de acceso a la justicia con perspectiva de género.

Dirección responsable

Dpto. de asuntos jurídicos. | Plazo 3 años

Línea de acción 1.2

Implementar estrategias de comunicación y de impartición de talleres sobre la violencia de género en los cuerpos de seguridad pública, para sensibilizarlos y capacitarlos sobre el manejo de la problemática.

Dirección responsable

Comandancia | Plazo 3 años
Dto. de comunicación social | Plazo 3 años

Eje 1 Gobernanza y Cercanía con la Gente

El compromiso de la administración de Juan C. Bonilla es modernizar estructuras administrativas y fomentando la capacitación constante. Introducir nuevas prácticas que eleven la competitividad del gobierno, así como generar dialogo permanente con la ciudadanía.

Objetivo. Generar condiciones adecuadas dentro del gobierno para que la población del municipio de Juan C Bonilla desarrolle sus capacidades.

Estrategia 1

Fomentar la eficiencia y eficacia de la administración pública municipal.

Línea de acción 1.1

Impulsar la capacitación y profesionalización constante de servidores públicos.

Línea de acción 1.2

Incrementar el uso de alternativas que faciliten el acceso de servicios administrativo.

Línea de acción 1.3

Impulsar acciones que mejoren los ingresos propios del ayuntamiento.

Estrategia 2

Generar confianza de la ciudadanía en sus autoridades municipales

Línea de acción 2.1

Fomentar la participación ciudadana en materia de planeación y seguimiento de los recursos públicos.

Línea de acción 2.2

Transparentar la ejecución del gasto público con estrategias al alcance de la ciudadanía.

Línea de acción 2.3

Generar instrumentos de dialogo entre y con la ciudadanía para la resolución de conflictos.

Línea de acción 2.4

Gestionar campañas que acerquen servicios administrativos a la ciudadanía



Estrategia transversal de infraestructura

Mejorar la accesibilidad y calidad de los espacios en los edificios de la administración pública.

Línea de acción 1.1

Rehabilitar, mantener y equipar los edificios gubernamentales.

**Estrategia transversal igualdad sustantiva**

Generar las condiciones necesarias para el desarrollo de los objetivos con perspectiva de género en el gobierno de Juan C. Bonilla.

Línea de acción 1.1

Crear oportunidades y condiciones de trabajo en el ayuntamiento con enfoque inclusivo y de equidad de género.

Línea de acción 1.2

Promover el fortalecimiento del instituto municipal de mujer.

Línea de acción 1.3

Generar vínculos institucionales con los diferentes órdenes de gobierno y el sector privado para la gestión de programas y proyectos con perspectiva de género.

Línea de acción 1.4

Implementar un módulo de denuncia con un enfoque de igualdad sustantiva.



Eje 2 Desarrollo Social e Integración de la Comunidad

La educación, salud, cultura, el deporte, la vivienda y la calidad de vida son fundamentales para generar desarrollo social, es por ello que el segundo eje estará enfocado a resolver los desequilibrios de estos rubros.

Objetivo:

Generar un entorno favorable e incluyente para todas y todos los habitantes del municipio de Juan C. Bonilla con el fin de mejorar su calidad de vida.

Estrategia 1

Desarrollar mecanismos para incentivar que la población continúe sus estudios y facilitar el acceso a la cultura.

Línea de acción 1.1

Generar alternativas educativas con las diferentes instituciones para que los adolescentes y jóvenes continúen su formación.

Línea de acción 1.2

Gestionar estímulos con las diferentes instituciones de fomento educativo.

Línea de acción 1.3

Promover campañas de orientación vocacional para los jóvenes.

Línea de acción 1.4

Fomentar talleres para garantizar el bienestar emocional.

Línea de acción 1.5

Facilitar el acceso a internet en espacios públicos.

Línea de acción 1.6

Generar condiciones para fomentar la cultura en los habitantes del municipio.



Estrategia 2

Fomentar acciones que mejoren y aumenten el acceso a los servicios de salud.

Línea de acción 2.1

Equipar y rehabilitar los servicios de salud municipal.

Línea de acción 2.2

Generar acciones que fomenten la cultura del cuidado de la salud y la prevención de enfermedades crónico degenerativas, adicciones y el embarazo adolescente.

Línea de acción 2.3

Ampliar la cobertura del acceso de servicios de salud pública.



Estrategia 3

Desarrollar acciones que propicien la inclusión social para los grupos vulnerables.

Línea de acción 3.1

Identificar y canalizar oportunamente a personas con alguna discapacidad o y/o limitación a las instancias correspondientes.

Línea de acción 3.2

Gestionar campañas de inclusión, concientización y de no discriminación para la integración social.



Línea de acción 3.3

Gestionar programas federales destinados a la población vulnerable.

Línea de acción 3.4

Realizar vínculos institucionales para el asesoramiento, acompañamiento y atención de las necesidades de grupos vulnerable.

Estrategia 4

Incrementar y mejorar el acceso a los servicios básicos de las viviendas en las colonias y/o localidades del municipio con un enfoque sustentable.

Línea de acción 4.1

Gestionar programas que mejoren la calidad de vida dentro de la vivienda

Línea de acción 4.2

Promover las bases de programas para el ordenamiento territorial con un enfoque sustentable y sostenible.

Línea de acción 4.3

Fomentar vínculos institucionales para la regularización de la tenencia de la tierra.

Estrategia transversal de infraestructura

Implementar acciones necesarias para que la población cuente con infraestructura adecuada que resuelva sus necesidades.

Línea de acción 1

Modernizar y adecuar los espacios públicos para garantizar el acceso a grupos vulnerables.

Línea de acción 2

Crear un programa de mantenimiento, conservación y ampliación de los servicios básicos con un enfoque sostenible (agua, drenaje, alumbrado).

Línea de acción 3

Realizar campañas de mantenimiento y conservación para espacios públicos (escuelas, unidades de salud y panteón)

Línea de acción 4

Generar programas que ayuden a promover espacios públicos para la cultura.

Estrategia transversal igualdad sustantiva

Generar las condiciones necesarias para el desarrollo de la igualdad sustantiva de género en el municipio de Juan C. Bonilla.



Línea de acción 1

Gestionar talleres de concientización, prevención, acompañamiento y tratamiento psicológico a la población que lo requiera.

Línea de acción 2

Fortalecer vínculos institucionales en los tres órdenes de gobierno para el apoyo a madres/padres solteros.

Línea de acción 3

Reforzar campañas de recreación y esparcimiento dirigido a las mujeres y niñas.

Eje 3 Medio Ambiente y Agricultura Sostenible

El cuidado de los recursos naturales y del medio ambiente son parte de las vivencias que hay día a día en localidad, el objetivo es vivir bien, sin comprometer los recursos de las futuras generaciones, por ello es fundamental sentar las bases de la sana convivencia y volver más productiva la tierra.

Objetivo

Eficientar el aprovechamiento de los recursos naturales para el desarrollo urbano con una visión sostenible

Estrategia 1

Impulsar acciones que faciliten la optimización de los recursos naturales

Línea de acción 1.1

Gestionar programas y proyectos con dependencias estatales y federales para impulsar el desarrollo agropecuario.

Línea de acción 1.2

Construir vínculos con instituciones educativas para introducir técnicas de producción sostenible para el sector agropecuario.

Estrategia 2

Desarrollar los mecanismos que aseguren el uso adecuado del agua dentro del municipio.



Línea de acción 2.1

Crear las bases para generar un organismo operador de agua potable.

Línea de acción 2.2

Generar campañas de concientización, cuidado y técnicas de reutilización del agua dentro de la población de Juan C. Bonilla.

Línea de acción 2.3

Realizar jornadas de limpieza y cuidado de los cuerpos de agua.

Estrategia 3

Desarrollar mecanismos institucionales que fomenten un desarrollo ordenado y sostenible.

Línea de acción 3.1

Elaboración de un atlas de riesgo y programas de protección civil.

Línea de acción 3.2

Elaboración de plan de desarrollo urbano.

Línea de acción 3.3

Generar acercamientos institucionales para el uso de nuevas tecnologías sustentables para los productores.

Línea de acción 3.4

Fomentar el cuidado del medio ambiente en las actividades productivas dentro del municipio.

Estrategia transversal de infraestructura

Implementar acciones necesarias para que la población cuente con infraestructura y espacios públicos dignos y amigables con el medio ambiente.

Línea de acción 1

Vigilar el cumplimiento de la normativa en obra pública y construcción en materia ambiental.

Línea de acción 2

Rehabilitar los espacios públicos destinado a parques y jardines.



Eje 4 Desarrollo y Fomento Económico

El impulso económico post pandemia será fundamental para generar desarrollo económico, así como mejorar las condiciones de empleo de todas y todos. Es por ello que el gobierno de Juan C. Bonilla estará impulsando las micro y pequeñas empresas, así como fomentar principalmente el empleo y autoempleo bien remunerado para los jóvenes, mujeres y grupos vulnerables.

Objetivo:

Fomentar condiciones necesarias para aumentar los ingresos y oportunidades de empleo en las y los ciudadanos de Juan C. Bonilla.

Estrategia 1

Realizar acciones que impulsen el crecimiento y desarrollo de las empresas locales

Línea de acción 1.1

Generar vínculos institucionales con los diferentes órdenes de gobierno para impulsar programas de desarrollo económico.

Línea de acción 1.2

Brindar asesorías y capacitaciones a las micro y pequeñas empresas.

Línea de acción 1.3

Generar los mecanismos necesarios para eficientar los servicios administrativos de las empresas.

Línea de acción 1.4

Acercar el acceso a financiamiento de las empresas locales.

Línea de acción 1.5

Impulsar el cooperativismo y las cadenas comerciales.



Estrategia 2

Generar oportunidades para emplearse en un trabajo local bien remunerado.

Línea de acción 2.1

Vincular programas de trabajo con las diversas instituciones educativas, privadas y públicas.

Línea de acción 2.2

Fomentar talleres y capacitaciones para el autoempleo.



Línea de acción 2.3

Realizar ferias de empleo de manera local y regional.

Línea de acción 2.4

Brindar oportunidades de empleo para los jóvenes.

Estrategia transversal de infraestructura

Impulsar la economía del municipio a través del fortalecimiento de los espacios públicos.

Línea de acción 1.1

Rehabilitar los espacios públicos destinados al comercio.

Línea de acción 1.2

Regular los espacios públicos para el comercio.

Línea de acción 1.3

Incluir dentro de los programas de ordenamiento las diferentes actividades económicas.

**Estrategia transversal de igualdad sustantiva**

Impulsar el desarrollo económico de las mujeres para reducir las brechas de desigualdad económica y laboral.

Línea de acción 1.1

Acercar asesorías empresariales a las mujeres emprendedoras.

Línea de acción 1.2

Promover acciones de igualdad laboral.



Eje 5 Seguridad Pública y Paz Social

El tema de seguridad es algo fundamental para la convivencia, recreación, para salir a trabajar y sentirse plenos en la comunidad. Por ello es fundamental que la política de la administración este cercana a la gente, le genere confianza y sobre todo atienda las necesidades de la ciudadanía en esta materia.

Objetivo

Brindar a los habitantes de Juan C. Bonilla, las condiciones necesarias para que se desarrollen en un ambiente tranquilo y seguro.

Estrategia 1

Disminuir la incidencia delictiva en todas sus formas.

Líneas de acción 1.1

Incrementar la vigilancia del cuerpo policiaco en puntos estratégicos.

Líneas de acción 1.2

Fomentar la participación ciudadana para la prevención de delitos y vigilancia vecinal.

Líneas de acción 1.3

Capacitar, mejorar condiciones e incrementar la plantilla policiaca.

Líneas de acción 1.4

Incentivar en la ciudadanía la cultura de la denuncia.

Estrategia 2

Realizar estrategias para incrementar y mantener la paz social.

Líneas de acción 2.1

Prevenir la violencia familiar y de cualquier tipo, a través de campañas y talleres de concientización.

Líneas de acción 2.2

Promover la participación interinstitucional en acciones de prevención y tratamiento del uso nocivo de adicciones.

Líneas de acción 2.3

Proveer de atención médica y psicológica a todas las víctimas de violencia familiar.

Líneas de acción 2.4

Dar certeza jurídica y de derechos humanos por parte del ayuntamiento.



Estrategia Transversal de Infraestructura

Incrementar la percepción de seguridad a partir de la infraestructura pública municipal.

Líneas de acción 1.1

Instaurar herramientas tecnológicas que permita mejorar la percepción de seguridad y prevenir la delincuencia.

Líneas de acción 1.2

Crear un área de atención a víctimas de violencia.

Líneas de acción 1.3

Mantener los espacios públicos en condiciones óptimas para mejorar la percepción de seguridad.

Líneas de acción 1.4

Incrementar la cobertura de alumbrado público y dar mantenimiento al ya existente.



Estrategia Transversal de Igualdad Sustantiva

Incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en la seguridad pública del municipio para mejorar el acceso de justicia.

Líneas de acción 1.1

Dar orientación legal en materia de acceso a la justicia con perspectiva de género.

Líneas de acción 1.2

Implementar estrategias de comunicación y de impartición de talleres sobre la violencia de género en los cuerpos de seguridad pública, para sensibilizarlos y capacitarlos sobre el manejo de la problemática.



INDICADORES Y METAS

Eje 1 Gobernanza y Cercanía con la Gente

Objetivo: fomentar la eficiencia y eficacia de la administración pública municipal.

Estrategia 1

Objetivo: Generar condiciones adecuadas dentro del gobierno para que la población del municipio de Juan C Bonilla desarrolle sus capacidades.

Estrategia: Fomentar la eficiencia y eficacia de la administración pública municipal.

Indicador: Tramites Atendidos por el Municipio.

Descripción: Servicios Administrativos Atendidos por el Municipio.

Periodicidad: BIANUAL.

Unidad de Medida: Número.

Tendencia: Mayor es mejor.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y

Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019

Línea Base 2019: 933.

Meta 2024: 1500.

Estrategia 2

Objetivo: Generar confianza de la ciudadanía en sus autoridades municipales.

Indicador: Aumento de mecanismos de participación ciudadana en colonias, barrios, fraccionamientos, unidades habitacionales y juntas auxiliares.

Descripción: Número de Acciones de Participación Ciudadana.

Periodicidad: Anual.

Unidad de Medida: Numero de Acciones.

Tendencia: Mayor es mejor.

Fuente: Municipio Numero de Acciones.

Línea Base: No disponible.

Meta 2024: 15 mecanismos.



Estrategia transversal igualdad sustantiva

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para el desarrollo de los objetivos con perspectiva de género en el gobierno de Juan C. Bonilla.

Indicador: Número de mujeres en puestos directivos.

Descripción: Número de mujeres en puestos directivos dentro de la administración pública de Juan C. Bonilla.

Periodicidad: Bienal.

Unidad de Media: Número de mujeres en puestos directivos

Tendencia: Mayor es mejor.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

Línea Base 2019: 22.

Meta 2024: 30.

Eje 2 Desarrollo Social e Integración de la Comunidad

Objetivo: Generar un entorno favorable e incluyente para todas y todos los habitantes del municipio de Juan C. Bonilla con el fin de mejorar su calidad de vida.

Estrategia 1

Objetivo: Desarrollar mecanismos para incentivar que la población continúe sus estudios y facilitar el acceso a la cultura.

Indicador: Grado Promedio de Escolaridad.

Descripción: Resultado de dividir el monto de grados escolares aprobados por las personas de 15 a 130 años entre las personas del mismo grupo de edad.

Periodicidad: Bianual.

Unidad de Media: Grado Promedio de Escolaridad.

Tendencia: Mayor es mejor.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 ,INEGI.

Línea Base 2020: 9.5 años.

Meta 2024: 9.7 años.

Estrategia 2

Objetivo: Fomentar acciones que mejoren y aumenten el acceso a los servicios de salud.



Indicador: Porcentaje de personas con carencia por acceso a los servicios de salud.

Descripción: Porcentaje de la población del municipio que no cuenta con acceso a servicios de salud.

Periodicidad: Quinquenal.

Unidad de Media: Porcentaje.

Tendencia: Menor es mejor.

Fuente: Medición de la pobreza, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2020.

Línea Base 2020: 30.39%.

Meta 2024: 28 %.

Estrategia 3

Objetivo: Desarrollar acciones que propicien la inclusión social para los grupos vulnerables.

Indicador: Porcentaje de Población con Limitación o Discapacidad Atendida.

Descripción: Porcentaje de la población con discapacidad atendida.

Periodicidad: Quinquenal.

Unidad de Media: Porcentaje de Población.

Tendencia: Mayor es mejor.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

Línea Base: Sin dato.

Meta 2024: 95%.

Estrategia 4

Objetivo: Incrementar y mejorar el acceso a los servicios básicos de las viviendas en las colonias y/o localidades del municipio con un enfoque sustentable.

Indicador: Porcentaje de Población Con Carencia por Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda.

Descripción: Población que no cuenta con servicios básicos dentro de la vivienda. Porcentaje de la población del municipio que no cuenta con acceso a servicios de salud.

Periodicidad: Quinquenal.

Unidad de Media: Porcentaje de Población.

Tendencia: Menor es mejor.

Fuente: Medición de la pobreza, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2020.

Línea Base 2020: 23.77 %.

Meta 2024: 20.0 %.



Eje 3 Medio ambiente y agricultura sostenible

Objetivo: Eficientar el aprovechamiento de los recursos naturales para el desarrollo urbano con una visión sostenible

Estrategia 1

Objetivo: Impulsar acciones que faciliten un crecimiento ordenado y sostenible.

Indicador: Plan de Ordenamiento Territorial.

Descripción: Indica si el ayuntamiento cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial.

Periodicidad: Bienal.

Unidad de Media: Número de Planes.

Tendencia: Constante.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

Línea Base: 0.

Meta 2024: 1.

Estrategia 2

Objetivo: Desarrollar los mecanismos que aseguren el uso adecuado del agua dentro del municipio.

Indicador: Municipio con organismo operador de agua potable.

Descripción: Mide si el municipio cuenta con algún organismo operador de agua potable.

Periodicidad: Bienal.

Unidad de Media: Número de organismos.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

Línea Base: 0.

Meta 2024: 1.

Estrategia 3

Objetivo: Desarrollar mecanismos institucionales que fomenten un desarrollo ordenado y sostenible.

Indicador: Residuos sólidos urbanos recolectados y enviados a plantas de tratamiento.



Descripción: Indica al menos una fracción de los residuos sólidos urbanos recolectados y enviados a plantas de tratamiento.

Periodicidad: Bienal.

Unidad de Media: Número de organismos.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

Línea Base: Sin dato.

Meta 2024: Al menos una fracción de los residuos sólidos urbanos recolectados y enviados a plantas de tratamiento.

8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



Eje 4 Desarrollo y Fomento Económico

Objetivo: Fomentar condiciones necesarias para aumentar los ingresos y oportunidades de empleo en las y los ciudadanas de Juan C. Bonilla.

Estrategia 1

Objetivo: Realizar acciones que impulsen el crecimiento y desarrollo de las empresas

Indicador: Unidades económicas en el municipio de Juan C. Bonilla.
Descripción: Es el número de unidades económicas registradas en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).

Periodicidad: Anual.

Unidad de Media: Número de unidades económicas.

Tendencia: Mayor es mejor.

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). INEGI.

Línea Base 2020: 924.

Meta 2024: 950.

Estrategia 2

Objetivo: Generar oportunidades para emplearse en un trabajo local bien remunerado.

Indicador: Población con vulnerabilidad por ingreso.

Descripción: Es aquella población que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

Periodicidad: Quinquenal.

9 INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



Unidad de Media: Porcentaje de población.

Tendencia: Menor es mejor.

Fuente: Medición de la pobreza, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2020.

Línea Base 2020: 9.55%.

Meta 2024: 9 %.

Eje 5 Seguridad y Paz Social

Objetivo: Brindar a los habitantes de Juan C. Bonilla, las condiciones necesarias para que se desarrollen en un ambiente tranquilo y seguro.

Estrategia 1

Objetivo: Disminuir la incidencia delictiva en todas sus formas.

Indicador: Tasa de Incidencia Delictiva.

Descripción: Delitos denunciados por cada 100 mil habitantes.

Periodicidad: Anual.

Unidad de Media: Tasa por Cada 100 mil habitantes

Tendencia: Menor es mejor.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Línea Base 2021: 1,229.

Meta 2024: 1,100.

Estrategia 2

Objetivo: Realizar estrategias para incrementar y mantener la paz social.

Descripción: Número de Llamadas recibidas a los números de emergencia.

Indicador: Llamadas al 911.

Periodicidad: Anual.

Unidad de Media: Numero.

Tendencia: Menor es mejor.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Línea Base 2021: 755.

Meta 2024: 700.



Bibliografía

- Balbis Jorge, "Participación e Incidencia Política de las OSC en América Latina", Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción, s/f, en http://equipopueblo.org.mx/part_inci_alop.htm (Consulta: 2 enero del 2022).
- CONEVAL (2020 y 2015) Medición de la pobreza. Puebla, México. Base de datos. Disponible en <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
- CONAPO (2021). Proyecciones de la Población 2010-2050. Disponible en <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050/resource/6553192a-b198-441b-bfae-98ffc5ff5476>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Disponible en https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_2EV_15122021.pdf.
- INEGI (2019). Censos de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales. Base de datos. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>
- INEGI (2014 y 2019) Censos económicos. Base de datos. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). Censos de Población y Vivienda. México: INEGI. Base de datos. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>
- INEGI (2019) Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Base de datos. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>
- INEGI (2015). Encuesta Intercensal. Base de datos. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Tabulados>
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Disponible en https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Planeacion_para_el_Desarrollo_del_Estado_de_Puebla_14012020.pdf
- Ley orgánica municipal 2020. Disponible en https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_Organica_-_Municipal_T4_22102020_.pdf
- Ley federal de planeación. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
- Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- Ortegón, E., Pacheco, J. F., y Prieto, A. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Cepal. Disponible en <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5607>
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2019_2024_27112019.pdf
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, (2021). Incidencia Delictiva del Fuero Común, 2021. Disponible en <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>

